



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
GENERAL

DP/1996/17  
12 de abril de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1996  
6 a 17 de mayo de 1996, Ginebra

INFORME SOBRE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1996,  
CELEBRADO EN NUEVA YORK DEL 25 AL 29 DE MARZO DE 1996

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	3
<u>Serie de sesiones del FNUAP</u>	
II. ESTRATEGIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FNUAP . . . . .	7
III. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS . . . . .	10
IV. EFICACIA DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL FNUAP . . . . .	18
V. FUTURAS FUNCIONES DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA DETERMINACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES POR CUBRIR EN MATERIA DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA . . . . .	22
VI. INCORPORACIÓN DEL FNUAP COMO MIEMBRO DEL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA . . . . .	23
<u>Serie de sesiones del FNUAP/PNUD</u>	
VII. FNUAP/PNUD: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS . . . . .	25
VIII. PNUD/FNUAP: EL PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA . . . . .	27

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
	<u>Serie de sesiones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</u>	
IX.	GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS . . . . .	32
X.	PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS: INFORMES SOBRE LOS EXÁMENES DE MITAD DE PERÍODO . . . . .	37
XI.	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS . . . . .	46
XII.	EVALUACIÓN . . . . .	50
XIII.	ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO . . . . .	56
XIV.	OTROS ASUNTOS . . . . .	59
	DECISIONES ADOPTADAS	
<u>Número</u>		
96/13.	El proceso de los programas nacionales del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el futuro . . . . .	12
96/14.	Función del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística . . . . .	23
96/15.	Asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países . . . . .	9
96/16.	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA . . . . .	32
96/17.	Coordinación interinstitucional en materia de políticas y programación sanitarias . . . . .	24
96/18.	Programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas . . . . .	21
96/19.	Programa de asistencia al pueblo palestino . . . . .	59
96/20.	Evaluación del PNUD . . . . .	55
96/21.	PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas . . . . .	49
96/22.	Programa de comunicación e información del PNUD . . . . .	65
96/23.	Gastos de apoyo a los organismos . . . . .	37
95/24.	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996 . . . . .	65

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. La Presidenta, Excelentísima Sra. Annette des Iles (Trinidad y Tabago), inauguró el segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva. Aseguró a la Junta que la Mesa seguiría haciendo todo lo posible por ayudar a los miembros a alcanzar el consenso sobre las diversas cuestiones que se examinarían durante el período de sesiones. Asimismo, informó a la Junta Ejecutiva de que el Sr. Humphrey B. Kunda, Representante Permanente Adjunto de Zambia, representaría al Sr. Bruce Namakando (Zambia) como Vicepresidente de la Junta durante el período de sesiones.

2. La Presidenta informó a la Junta Ejecutiva de que la Mesa se había reunido en tres ocasiones, los días 26 y 27 de febrero y 25 de marzo. La Mesa se había entrevistado con los miembros de Management System International, la empresa de consultoría seleccionada para llevar a cabo la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer de conformidad con lo dispuesto por la Junta Ejecutiva en su decisión 95/32. La empresa había pedido reunirse con la Mesa a fin de aclarar algunos aspectos del mandato que figuraba en esa decisión. En la reunión que celebró el 27 de febrero, la Mesa aprobó la composición de su grupo de trabajo sobre documentación, establecido en virtud de la resolución 96/6 de la Junta Ejecutiva. El grupo estaba compuesto por representantes propuestos por los grupos lingüísticos, así como por representantes de las secretarías del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de Servicios de Conferencias de las Naciones Unidas. La lista de miembros del grupo de trabajo se había distribuido a la Junta. El grupo de trabajo se había reunido en dos ocasiones e informaría sobre la marcha de sus trabajos a la Mesa, tanto periódicamente como en el período de sesiones anual de 1996. La Mesa también había examinado el programa del período de sesiones en curso y formulado una serie de propuestas sobre el plan de trabajo, que se habían presentado en una reunión oficiosa previa al período de sesiones celebrada el 11 de marzo.

3. La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó a los asistentes de que, debido a la situación financiera de las Naciones Unidas, la documentación anterior al período de sesiones que ya se había distribuido a las misiones permanentes no se volvería a repartir en la sala de conferencias. No obstante, podían obtenerse ejemplares de esos documentos para consulta en la ventanilla de documentación. Además de lo comprendido en la lista que figuraba en el documento DP/1996/L.6 y Corr.1, la documentación del período de sesiones incluía el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (DP/1996/25) y dos documentos de sesión que se examinarían en relación con el tema 11, así como dos documentos de sesión que se examinarían en relación con el tema 12. Los cuatro documentos de sesión estaban disponibles en los tres idiomas de trabajo.

4. La Junta Ejecutiva aprobó para su segundo período ordinario de sesiones el siguiente programa, que figuraba en el documento DP/1996/L.6 y Corr.1:

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

- Tema 2. FNUAP: Estrategia de asignación de recursos del FNUAP (96/4)
- Tema 3. FNUAP: Programas por países y asuntos conexos
- Tema 4. FNUAP: Eficacia del programa de publicaciones del FNUAP (95/35)
- Tema 5. FNUAP: Funciones del FNUAP en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística (95/21)
- Tema 6. FNUAP: Participación en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (95/15)

Serie de sesiones del FNUAP y del PNUD

- Tema 7. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas (informe oral)
- Tema 8. FNUAP/PNUD: Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Serie de sesiones del PNUD

- Tema 9. PNUD: Gastos de apoyo a los organismos
- Tema 10. PNUD: Programas por países y asuntos conexos (exámenes de mitad de período)
- Tema 11. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: actividades en cumplimiento de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva (párrs. 14, 36 y 37)
- Tema 12. PNUD: Evaluación (92/2, párr. 3)
- Tema 13. PNUD: Asistencia al pueblo palestino (92/2, párr. 3)
- Tema 14. Otros asuntos (incluido el informe acerca de las visitas sobre el terreno)

5. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1995/L.6/Corr.1 en su forma enmendada oralmente.

6. La Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que el 27 de marzo tendría lugar una reunión informativa oficiosa a cargo del Representante Residente de

Mozambique en relación con la consideración por la Junta Directiva del examen de mitad de período de ese país.

7. La Junta Ejecutiva aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/11).

#### Períodos de sesiones futuros

8. La Secretaria señaló a la atención de la Junta Ejecutiva las fechas de los períodos de sesiones futuros y la asignación de temas que figuraba en el documento DP/1996/L.6, así como el programa anotado del período de sesiones anual de 1996 (DP/1996/L.7), del que se había facilitado un texto anticipado a los miembros de la Junta Ejecutiva. La Secretaria señaló que, habida cuenta del plazo del 18 de marzo de 1996 para la presentación de la documentación del período de sesiones anual de 1996, cualquier cambio que se introdujera en el programa provisional como resultado de las deliberaciones del período de sesiones en curso figuraría en una corrección al documento DP/1996/L.7. Además, no podría disponerse del informe del segundo período ordinario de sesiones de 1996 en todos los idiomas hasta la segunda semana del período de sesiones anual, dado que se había presentado después de vencido el plazo.

9. La Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que la Mesa había propuesto que se introdujeran algunos cambios en el plan de trabajo para el período de sesiones anual de 1996, contenido en el documento DP/1996/L.7. Entre las modificaciones, figuraba la de examinar el tema 9, Voluntarios de las Naciones Unidas, el 10 de mayo, a fin de que precediera directamente al período de sesiones conmemorativo del 25° aniversario de los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Mesa también había propuesto que la Junta Ejecutiva celebrara una reunión oficiosa con el Administrador en la mañana del 15 de mayo de 1996 sobre un tema de interés directo. Se señaló que el 16 de mayo de 1996 era día festivo en Suiza.

10. Una delegación pidió que la Junta Ejecutiva examinara, en relación con el tema 7 (Informe anual del Administrador y cuestiones conexas, incluidas iniciativas de cambio) del programa del período de sesiones anual de 1996, el resumen ejecutivo del informe de febrero de 1996 "Evaluación del PNUD", preparado por los Gobiernos de Dinamarca, la India, el Reino Unido y Suecia. La delegación puntualizó que las conclusiones del informe contribuían al proceso de reforma del PNUD. Otra delegación dio las gracias a los gobiernos que habían preparado la evaluación.

11. Una delegación solicitó que, durante la serie de sesiones del FNUAP del período de sesiones anual de 1996, se programara la celebración de una reunión con determinados representantes del FNUAP en los países. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) del FNUAP declaró que el Fondo estudiaría la propuesta, pero señaló que no presentaría los programas por países durante el período de sesiones anual. Indicó que los representantes del FNUAP podían tratar las cuestiones que se plantearan en el contexto del informe anual del Director Ejecutivo en caso de que tomaran las disposiciones necesarias para que se celebrara esa reunión.

12. Una delegación, hablando en nombre propio y de otras, pidió que, en su período de sesiones anual, la Junta Ejecutiva examinara el número de períodos de

sesiones que se celebraban al año, y declaró que la celebración de cuatro períodos de sesiones limitaba la participación de muchos miembros y observadores, en particular los procedentes de países en desarrollo, que tenían que asistir a otras muchas reuniones que se celebraban en las mismas fechas. Además, la frecuencia de los períodos de sesiones ocasionaba problemas de índole técnica que afectaban a la preparación de la documentación por la secretaría de la Junta Ejecutiva. La delegación señaló que el objetivo de la Junta Ejecutiva no era centrarse en sí misma, sino orientar las operaciones del PNUD y el FNUAP a nivel de los países. Sería conveniente examinar la cuestión del número de períodos de sesiones, junto con su periodicidad y la racionalización del programa y de otros métodos de trabajo. Varias otras delegaciones manifestaron su apoyo a la propuesta. Una delegación sugirió algunas medidas tendientes a fomentar la eficiencia: el examen de los programas por países a título excepcional, la publicación de parte de la documentación para fines meramente informativos; y la celebración de tres períodos de sesiones, uno de ellos de mayor duración.

13. Otra delegación, que recibió el apoyo de otras, manifestó su preocupación por el alto costo que suponía para las delegaciones de países en desarrollo trasladarse a Ginebra para participar en los períodos de sesiones anuales que se celebraban en esa ciudad cada dos años. Pidió al PNUD y al FNUAP que estudiaran la posibilidad de sufragar los gastos de viaje de un representante de cada delegación de un país en desarrollo para asistir a los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Otras delegaciones pidieron también que volviera a examinarse el lugar de celebración del período de sesiones anual.

14. La Junta Ejecutiva aprobó las siguientes fechas para los períodos de sesiones futuros:

Período de sesiones anual de 1996 (Ginebra) 6 a 17 de mayo de 1996

Tercer período ordinario de sesiones de 1996 9 a 13 de septiembre de 1996

15. La Junta Ejecutiva aprobó la asignación de temas que figuraba en el documento DP/1996/L.6, en su forma enmendada oralmente.

16. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1996/L.7, en su forma enmendada oralmente.

17. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 96/24, en la que se resumían las decisiones aprobadas por la Junta durante el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

II. ESTRATEGIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FNUAP

18. La Directora Ejecutiva presentó el informe sobre el método revisado de asignación de recursos del FNUAP a los programas por países (DP/FPA/1996/15). El informe se había preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 96/10, en la que la Junta Ejecutiva pedía a la Directora Ejecutiva que le presentara en su segundo período ordinario de sesiones de 1996 un documento revisado que reflejara las observaciones sobre el nuevo criterio para la asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que figuraba en el documento DP/FPA/1996/1, hechas por los miembros de la Junta durante su primer período ordinario de sesiones de 1996.

19. La Directora Ejecutiva señaló que en el documento revisado se había mantenido el principio de utilizar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en materia de salud genésica, reducción de la mortalidad maternoinfantil y educación de la mujer, para establecer la clasificación de países a los que el Fondo presta asistencia. Asimismo, se han mantenido los mismos siete indicadores y sus umbrales para determinar los tres grupos de países. Al igual que en la propuesta anterior, en la actual también se prestaba especial atención a los países menos adelantados, los países de ingresos bajos y África.

20. Se habían introducido varias modificaciones a fin de tener en cuenta las observaciones formuladas durante el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Para seleccionar a los países pertenecientes al Grupo A, se había aplicado estrictamente el criterio de un producto nacional bruto (PNB) por habitante de menos de 750 dólares, en combinación con los indicadores de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Asimismo, atendiendo al llamamiento relativo a la flexibilidad, en el documento se proponían bandas para la proporción relativa de recursos que se asignaría a los grupos A, B y C. Además, se proponían varios factores cualitativos y cuantitativos con el fin de dar mayor flexibilidad a la distribución de recursos entre los países pertenecientes a cada categoría.

21. Numerosas delegaciones manifestaron su satisfacción por el informe revisado y señalaron que el documento trataba la mayoría de las cuestiones sobre las que la Junta había formulado observaciones en la versión examinada en el período de sesiones anterior. Muchos delegados indicaron que la introducción de bandas para la asignación de la proporción relativa de recursos a cada grupo de países era muy acertada y permitía la flexibilidad necesaria para aplicar el nuevo criterio. La Junta manifestó la opinión general de que los indicadores recogían de manera satisfactoria los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aunque varias delegaciones señalaron que debía promoverse la introducción de indicadores que reflejaran mejor la calidad y la disponibilidad de los servicios. Una delegación preguntó por qué en el indicador relativo a la educación se manejaban las tasas brutas de matriculación en vez de las tasas netas.

22. El debate versó en gran medida sobre los márgenes de las bandas de la proporción relativa de la asignación de recursos a cada grupo de países. Algunas delegaciones se mostraron partidarias de la flexibilidad dentro de los

grupos de países pero no entre ellos. Otras señalaron que para aprovechar al máximo los escasos recursos del FNUAP, era necesaria una mayor flexibilidad tanto dentro de los grupos como entre ellos. Algunas delegaciones señalaron que la banda correspondiente a los países del Grupo A era más amplia que la de los otros dos grupos, y se sugirió que la reducción de los márgenes a porcentajes del 67% y el 69% daría mayor coherencia interna al sistema de asignación propuesto.

23. Las delegaciones hicieron varias observaciones sobre la distribución de recursos entre los países pertenecientes a cada grupo. Algunas señalaron que debía tenerse en cuenta el compromiso de alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se manifestaba, por ejemplo, en la asignación de recursos internos a programas de población, así como en el establecimiento de programas, planes y estrategias nacionales coherentes sobre población y desarrollo. También había que tener presentes a las zonas subnacionales desfavorecidas, que no se reflejaban en los promedios nacionales. Muchas delegaciones expresaron también la opinión de que el nivel de desarrollo, que se reflejaba, por ejemplo, en el PNB por habitante o en los niveles de pobreza, era un factor importante que se debía tener en cuenta en la asignación de recursos.

24. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de mejorar la terminología en algunas partes del informe. Por ejemplo, la expresión "cuestiones relacionadas con la población" era preferible a la de "problemas de la población". Asimismo, convenía referirse a la región de África en su conjunto en vez de a la región de África al sur del Sáhara, siguiendo el lenguaje utilizado en la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social. Otras delegaciones señalaron que la cooperación Sur-Sur no debía quedar restringida a los países del Grupo C.

25. La Directora Ejecutiva hizo varias aclaraciones en respuesta a las numerosas sugerencias que se habían formulado. Tomó nota de que, en general, los miembros de la Junta estaban de acuerdo en la necesidad de flexibilidad, así como en el criterio general de basar la asignación de recursos en la situación de los países respecto del logro de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Directora Ejecutiva subrayó el pleno apoyo del FNUAP a los esfuerzos encaminados a establecer indicadores más adecuados, que se introducirían gradualmente tan pronto como se dispusiera de ellos. Refiriéndose a las tasas de matriculación, reconoció que hubiera sido preferible indicar las tasas netas, pero que se habían utilizado las tasas brutas por ser las que generalmente estaban disponibles. Asimismo, señaló que todos los países, cualquiera que fuera el grupo al que pertenecieran, podían beneficiarse de la cooperación Sur-Sur y que el informe tal vez podría haber sido más claro a ese respecto.

26. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/15. Asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre un método revisado de asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países (DP/FPA/1996/15) y de las observaciones de la Junta Ejecutiva al respecto;

2. Reitera el compromiso que los Estados Miembros han demostrado al adherirse a los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

3. Reitera asimismo que, para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, es necesario movilizar recursos suficientes a nivel nacional e internacional, así como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo de fuentes tanto multilaterales como bilaterales y privadas, y hace un llamamiento a los países que estén en situación de hacerlo para que aumenten sus contribuciones al Fondo de Población de las Naciones Unidas;

4. Apoya el método de asignación de recursos que figura en el informe, incluidos los indicadores y los umbrales para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para el año 2005;

5. Apoya asimismo en este contexto, el método flexible de asignación de proporciones relativas de recursos a las nuevas categorías de países, así como de distribución de recursos entre los distintos países que se establece en la sección del informe titulada "Distribución de recursos a diversos países";

6. Decide que, al aplicar ese método flexible, el Fondo de Población de las Naciones Unidas debe prestar especial atención a los países menos adelantados, los países de ingresos bajos y África;

7. Decide también que el Fondo de Población de las Naciones Unidas se base en el criterio del producto nacional bruto por habitante, así como en otros indicadores del nivel de desarrollo del país, para distribuir los recursos entre los distintos países;

8. Decide además que la asignación de recursos se base en una evaluación general de las necesidades reales de los países y tome plenamente en cuenta la coherencia de los programas, planes y estrategias nacionales sobre población y desarrollo y la necesidad de recursos externos para complementar la financiación nacional de las actividades relacionadas con la población y el desarrollo;

9. Apoya el procedimiento que figura en el informe para la clasificación de los países en los grupos A, B y C, y aprueba las siguientes proporciones relativas de recursos: 67 a 69% para el Grupo A, 22 a 24% para el Grupo B, 5 a 7% para el Grupo C y 3 a 4 % para los países con economías en transición, con carácter temporal, y 0,5% para otros países;

10. Reconoce que algunos países pueden seguir necesitando apoyo para los programas que ejecutan en determinadas esferas a fin de que los logros alcanzados no se vean comprometidos por situaciones económicas adversas;

11. Reconoce asimismo la necesidad de hacer frente a los problemas de sectores sociales y esferas importantes que no se reflejan en los indicadores nacionales medios;

12. Reitera que el Fondo de Población de las Naciones Unidas debe seguir promoviendo y reforzando la cooperación Sur-Sur en todos los grupos de países, tanto dentro de las regiones como entre ellas;

13. Recomienda que el método revisado de asignación de recursos se introduzca paulatinamente, teniendo en cuenta tanto la etapa del presente ciclo de asistencia como la situación de los países concretos en cuanto a la ejecución del programa;

14. Recomienda que la Directora Ejecutiva lleve a cabo una revisión quinquenal del sistema de asignación de recursos, incluida una evaluación de los resultados de los indicadores y de sus niveles de umbral, e informe al respecto a la Junta Ejecutiva a partir del año 2000;

15. Pide a la Directora Ejecutiva que, en el informe anual del Fondo, facilite información sobre el nivel de las asignaciones y de los desembolsos de recursos correspondientes a las distintas categorías de países con arreglo al método revisado, así como sobre las asignaciones y los desembolsos de recursos correspondiente a las regiones, los países menos adelantados y los países de bajos ingresos;

16. Pide también al Fondo de Población de las Naciones Unidas que prosiga la labor metodológica necesaria para establecer nuevos indicadores de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que puedan ser de utilidad para la asignación de recursos, incluidos indicadores que permitan evaluar la integración de todos los componentes de los servicios de salud genésica y planificación familiar.

27 de marzo de 1996

### III. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

27. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) hizo una breve declaración introductoria sobre los programas por países del FNUAP que se presentaban en ese período de sesiones de la Junta. Se proponían tres nuevos programas por países para la región del África Subsahariana, Cabo Verde (DP/FPA/CP/153), el Chad (DP/FPA/CP/150) y Ghana (DP/FPA/CP/151). Además, se solicitaba que se prorrogase el programa nacional para el Congo y se le dotase de recursos adicionales (DP/FPA/1996/16). Una solicitud similar, formulada con destino al programa para Burkina Faso, había demostrado ser innecesaria, y el programa se estaba ejecutando hasta fines de 1996 sin ninguna financiación adicional. Igualmente, los programas en el Camerún y Santo Tomé y Príncipe se habían prorrogado hasta fines de 1997 sin dotarlos de financiación extra. En la región de América Latina y el Caribe, el Fondo presentaba una solicitud de recursos

/...

adicionales para el programa nacional para Bolivia (DP/FPA/1996/12). El programa nacional para Cuba, que había sido prorrogado por todo 1995, se volvía a ampliar hasta finales de 1996. Esta prórroga, que exigía recursos adicionales, se presentaba para que la Junta la aprobase más tarde, a lo largo del año. Otro tanto se podía decir del programa para México, que se prorrogaba hasta finales de 1996, pero sin necesitarse financiación adicional. Se presentaba a la Junta un nuevo programa para la República Árabe Siria (DP/FPA/CP/152). El programa para Malasia se prorrogaba hasta fines de 1996 sin requerirse financiación adicional. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) señaló que muchos de estos programas se estaban prorrogando a fin de sincronizar el ciclo de programación del FNUAP con los de sus organismos asociados en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas (JCGP).

28. Diversas delegaciones deseaban abordar cuestiones comunes relativas a todos los programas nacionales del FNUAP. Hablando en nombre de diversas delegaciones, una de ellas declaró que se tenía la impresión de que la presentación de los programas por países se había convertido en algo excesivamente uniforme y que las diferentes necesidades de cada uno de los países no quedaban suficientemente claras. En los documentos se tendía a proporcionar listas de actividades, que debían ejecutarse en cada una de las tres esferas programáticas nucleares del Fondo, muy similares. La estrategia diseñada para las condiciones especiales del país en cuestión a menudo no estaba clara. Algunos delegados preferían que hubiese declaraciones más explícitas sobre el propósito de cada programa y un debate sobre la ventaja comparativa que el FNUAP extraería al ejecutar las actividades propuestas. También era deseable que se enunciasen los objetivos que se esperaba lograr, así como los métodos e indicadores que se utilizarían para evaluar los avances hechos en la consecución de esos objetivos.

29. Haciéndose eco de estas preocupaciones, diversas delegaciones señalaron que los programas nacionales que se presentaban en este período de sesiones de la Junta eran los primeros que se elaboraban desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Deseaban estar seguros de que los programas propuestos reflejaban los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y se ajustaban a la consignación de fondos del FNUAP propuesta, que acababa de ser presentada a la Junta. Una delegación señaló que varios de los programas nacionales que se presentaban en ese período de sesiones tenían por objeto la incorporación de los servicios de planificación de la familia a los servicios de atención sanitaria primaria existentes. Esta delegación hizo hincapié en que la planificación de la familia no debería asimilarse a la salud reproductiva y deseó dejar en claro que, en el clima posterior a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el FNUAP debía operar en un marco de salud reproductivo más amplio. Algunas de las delegaciones comentaron que existían algunas discrepancias en los datos presentados en los programas por países propuestos e hicieron hincapié en que los informes de las Naciones Unidas debían ser especialmente cuidadosos a este respecto.

30. En su respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) estuvo de acuerdo con las delegaciones en que la presentación de los programas por países debía ser más analítica y mostrar la ventaja comparativa del FNUAP en las esferas en las que se proponía actuar. Afirmó que la integración de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en actividades a

nivel nacional era una de las inquietudes principales del FNUAP y que se estaba trabajando en este ámbito en diferentes frentes, especialmente en relación con el mandato de examen de programas y formulación de estrategias, en virtud del cual se examinaban programas pasados y se elaboraban otros nuevos. El FNUAP, al adoptar un enfoque más amplio en materia de salud reproductiva, se basaba en la experiencia producto de su continuo trabajo en el ámbito de la planificación de la familia, que el Fondo consideraba un solo aspecto, si bien muy importante, de la salud reproductiva. Esta reorientación de las actividades de programación del FNUAP sería, por fuerza, gradual, pero se consideraba una prioridad de carácter urgente. El FNUAP sentía que hubiese discrepancias entre los datos, reconociendo que obtener datos fidedignos en el ámbito de la salud reproductiva a menudo era muy difícil, pero que el Fondo debía ser consecuente con los datos que ofrecía.

31. La misma delegación que había suscitado, en nombre de otras, las cuestiones sobre la presentación de programas por países del FNUAP, también señaló a la atención de la Junta el hecho de que los procesos de programación del UNICEF y del PNUD se hubiesen modificado durante los últimos meses. Los cambios eran excesivamente recientes como para dilucidar si las reformas habían logrado los objetivos perseguidos, y era probablemente prematuro pedir que se hicieran revisiones similares sobre la manera en que la Junta examina los programas por países del FNUAP. Sin embargo, en vista del deseo de armonizar las tareas de los tres organismos, sería aconsejable que el Fondo estudiase estas novedades y remitiese a la Junta sus recomendaciones sobre los procesos de elaboración de programas por países en el futuro. El representante de Dinamarca propuso entonces que se elaborase un proyecto de decisión al efecto.

32. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/13. El proceso de los programas nacionales del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el futuro

La Junta Ejecutiva

1. Invita al Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas a examinar los medios de armonizar el proceso de programación por países del Fondo con el del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. En este contexto, el Director Ejecutivo debería revisar el formato, contenido y calendario de la documentación remitida a la Junta Ejecutiva sobre actividades por países, así como la forma en que va a ser sometida a debate;

2. Pide al Director Ejecutivo que presente a los Estados Miembros, a más tardar durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 1997 y, tras celebrar consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, recomendaciones sobre el proceso de programación por países del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el futuro, basándose en los resultados de las consideraciones y exámenes mencionados anteriormente.

26 de marzo de 1996

A. División de África

33. La Directora de la División de África hizo una introducción de carácter general antes de presentar los nuevos programas para Cabo Verde, el Chad y Ghana y la solicitud de que se prorrogase el programa nacional para el Congo y se dotase de recursos adicionales. En relación con la formulación de los nuevos programas nacionales, la Directora hizo hincapié en la importancia de que los Gobiernos se sintieran en cierta manera propietarios del proceso de examen de programas y formulación de estrategias con el que se elaboran los programas en sus países. En todas las actividades de programación por países, se estaba haciendo hincapié en el enfoque programático, en las tres esferas programáticas básicas respaldadas por la Junta tras la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y en la armonización de los ciclos de programación de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas por medio de los mecanismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

Asistencia al Gobierno de Cabo Verde (DP/FPA/CP/153)

34. El Director del FNUAP para Cabo Verde presentó el tercer programa (1996-2000) propuesto para Cabo Verde. En su presentación, subrayó las condiciones favorables y desfavorables que a nivel nacional se daban en relación con la consecución de los objetivos del nuevo programa nacional. Entre las condiciones favorables estaban la voluntad política, el surgimiento de una sociedad civil que podía llevar a cabo cambios en el sector de la población, la formulación en 1995 de una política nacional sobre población y de su plan de acción asociado, la creación de un comité parlamentario sobre población y desarrollo, la importancia que había tenido la ejecución nacional en el anterior programa nacional, el hecho de que la tasa de uso de anticonceptivos hubiera alcanzado ya el 25% y, finalmente, la capacidad de Cabo Verde para utilizar con eficacia los fondos que le habían sido asignados. Entre los factores desfavorables estaban la distancia geográfica que separaba a las islas del país y el consiguiente costo elevado de las comunicaciones y el transporte entre las islas, la pobreza del país, la alta tasa de fecundidad que daba por resultado una tasa de crecimiento demográfico anual calculada en un 2,8% y la falta de recursos humanos debido a la inestabilidad del personal y a la emigración.

35. El representante de Cabo Verde observó que su país había ya iniciado la aplicación de un programa integrado de salud reproductiva y que esperaba lograr resultados incluso mejores durante el período que cubría el programa nacional propuesto. Diversas delegaciones expresaron su apoyo al programa propuesto. Una delegación opinó que, a pesar de que el programa en su conjunto era bueno, se necesitaba un enfoque más coordinado de las actividades que se proponían en virtud del programa nacional. Otra delegación hizo hincapié en la necesidad de elaborar estrategias programáticas que hiciesen hincapié en el fomento de la capacidad, especialmente en un país como Cabo Verde, en donde la ejecución nacional era ya tan notable.

36. La Directora de la División de África respondió que en la formulación del programa nacional se había tenido en cuenta el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las necesidades del país, tal como se evaluaron utilizando el examen de programas y la formulación de estrategias. Se había puesto énfasis en el enfoque programático como algo opuesto al enfoque de proyecto. Además, para crear un sentimiento de

propiedad en el Gobierno, se había hecho participar activamente a éste en el proceso de ejercicio del examen de programas y la formulación de estrategias, así como en la formulación del nuevo programa nacional.

37. La Junta Ejecutiva aprobó el programa nacional propuesto para Cabo Verde tal como figura en el documento DP/FPA/CP/153, por un importe de 6 millones de dólares para el quinquenio 1996-2000.

Asistencia al Gobierno del Chad (DP/FPA/CP/150)

38. La Directora de la División de África presentó el tercer programa propuesto para el Chad, y expuso las líneas generales de los principales objetivos por sectores del programa propuesto, así como sus respectivas estrategias. Se prestó atención a la función del FNUAP en actividades de promoción que tenían por objeto sensibilizar a los dirigentes y al público en general sobre cuestiones relativas a la población, y hacer que la política nacional en materia de población, aprobada en 1995, fuera mejor conocida. Se subrayó que el reto del programa sería aplicar la política nacional en materia de población, la declaración de políticas sobre la integración de la mujer en el proceso de desarrollo y en las estrategias de información, educación y comunicaciones sobre población aprobadas en 1995. El FNUAP continuaría en estrecha colaboración y coordinación con otros asociados del desarrollo en el país, nacionales e internacionales.

39. Una delegación pidió detalles sobre las fuentes de la financiación multilateral que se mencionaban en el programa nacional. La delegación de Alemania manifestó la voluntad de su Gobierno de apoyar el proyecto. Diversas delegaciones también mencionaron la importante función que tenía que desempeñar el FNUAP en el sector de la promoción como medio de reforzar la capacidad nacional de aplicar el programa de población. Una delegación que había visitado el Chad alabó al Fondo por la dedicación de su personal en ese país y afirmó que los resultados de las actividades que se llevaban a cabo en información, educación y comunicaciones en materia de población estaban a la vista.

40. La Directora de la División de África afirmó que una vez aprobado el programa, el FNUAP, por conducto de su oficina en el Chad, haría lo posible para ponerse en contacto con donantes bilaterales potenciales y pedir su ayuda para la financiación de las actividades aprobadas. La Directora agradeció su apoyo a la delegación de Alemania.

41. La Junta Ejecutiva aprobó el programa nacional para el Chad para el quinquenio 1996-2000, tal como figura en el documento DP/FPA/CP/150, por valor de 9 millones de dólares.

Asistencia al Gobierno de Ghana (DP/FPA/CP/151)

42. La Directora de la División de África presentó el programa propuesto para Ghana, que constituiría el tercer ciclo de la asistencia que el Fondo prestaba a ese país. La Directora afirmó que alrededor del 70% de los fondos propuestos se dirigirían a mejorar y rehabilitar los centros de prestación de servicios sanitarios existentes, de forma que pudiesen proporcionar servicios de salud reproductiva, incluidos los de salud sexual y planificación de la familia. A fin de hacer frente a las necesidades de jóvenes, tanto escolarizados como sin

escolarizar, se iba a crear un programa de salud reproductiva para adolescentes. El FNUAP asistiría al Gobierno a reforzar el Consejo Nacional de Población y el Consejo Nacional sobre la Mujer y el Desarrollo. En la esfera de la promoción, el Consejo Nacional de Población aglutinaría bajo su cargo todas las iniciativas existentes en materia de información, educación y comunicaciones. El Consejo Nacional de Población sería por lo tanto el organismo principal en la realización de actividades de promoción con las que fomentar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, especialmente los que guardaban relación con la niña, y de retirar los obstáculos que impedían a las mujeres disfrutar de sus derechos.

43. Una delegación dijo que los objetivos cuantificables del programa propuesto no eran muy ambiciosos y pidió que la Directora los comentase. Esa misma delegación también se manifestó a favor de obtener una mayor coordinación entre el FNUAP y los programas bilaterales. Otra delegación se mostró partidaria del programa nacional propuesto y observó que las actividades del FNUAP propuestas servían de complemento perfecto a las del propio programa bilateral de su país. Acogió favorablemente el carácter central que tenían en el programa propuesto las necesidades de los jóvenes en cuanto a salud reproductiva al darse educación sobre vida familiar y prestarse servicios de salud reproductiva. Otra delegación, hablando en nombre de otras delegaciones de África, observó que el nuevo programa nacional sería precedido de un grupo de trabajo, puesto en marcha por el FNUAP y el Consejo Nacional de Población, y que esto ayudaría a señalar las estrategias necesarias para lograr los fines marcados por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, con los que el Gobierno de Ghana se había comprometido plenamente y que esperaba alcanzar. El orador felicitó al FNUAP y al Gobierno de Ghana por el avance ya conseguido.

44. El representante de Ghana agradeció a los delegados sus comentarios y observó que el programa nacional propuesto se armonizaría con los ciclos de programación de otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. El orador dijo que estaba seguro de que el programa propuesto sería decisivo para integrar mejor los asuntos de población en el proceso de desarrollo de Ghana.

45. En su respuesta, la Directora observó que el programa nacional propuesto se basaba en el enfoque programático y esa era la razón de que algunos objetivos de sectores específicos fueran menos patentes. La Directora añadió también que Ghana había sido uno de los primeros países en crear una política de población y que el Gobierno tenía la voluntad política y los recursos humanos necesarios para aplicar el programa propuesto, en cuya elaboración se había prestado una atención primordial al fomento de la capacidad nacional.

46. La Junta Ejecutiva aprobó el programa nacional propuesto para Ghana, tal como figura en el documento DP/FPA/CP/151, por valor de 25 millones de dólares para el quinquenio 1996-2000.

Prórroga del programa nacional para el Congo y recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/16)

47. Al presentar la solicitud de que se prorrogase el programa nacional para el Congo y se le dotase de recursos adicionales, la Directora de la División de África observó que, debido a cambios sociopolíticos y a disturbios en el país,

tan sólo se habían gastado el 49% de los fondos disponibles para el segundo programa nacional a finales de 1995. En consecuencia, el Fondo solicitaba que se prorrogase el programa durante un período de transición de dos años, 1997 y 1998, y que se diese mayor autoridad para disponer de la financiación, por valor de 1,8 millones de dólares, para llevar a cabo otras actividades, especialmente en la esfera de la salud reproductiva y la promoción. Se esperaba que, en vista de la creciente estabilidad política y de la capacidad de gestión del programa, las tasas de ejecución durante el resto del programa prorrogado fueran mayores.

48. Una de las delegaciones puso en duda que fuese prudente destinar más recursos al programa para el Congo cuando todavía quedaban por gastar tantos recursos del programa actual. También se preguntó sobre los fines de la prórroga propuesta. Otras delegaciones se manifestaron a favor de la propuesta. El representante del Congo dijo que el FNUAP y su país venían cooperando desde hacía mucho tiempo en la esfera de la población y que la solicitud de recursos adicionales se justificaba porque ayudaría al Congo a crear su propia capacidad para ejecutar programas de población. El representante del Congo informó que su país, durante los últimos años, había pasado por épocas difíciles y que a ello se debía en parte el bajo nivel de ejecución del programa del FNUAP. Sin embargo, la situación había mejorado ahora enormemente, y tenía la seguridad de que se podría aplicar con éxito el programa.

49. La Directora de la División de África informó a la Junta de que la prórroga propuesta era realmente una propuesta de transición concebida para incorporar un enfoque de salud reproductiva más amplio a las actividades del programa para el Congo. El aumento del número de organizaciones no gubernamentales y la aparición de iniciativas del sector privado también ofrecían nuevas posibilidades de ampliar el alcance de la ejecución del programa y prestar servicios que condujesen a la elaboración del próximo programa nacional.

50. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga del programa nacional para el Congo durante el bienio 1997-1998 y la asignación de recursos adicionales por valor de 1,8 millones de dólares, tal como figura en el documento DP/FPA/1996/16.

#### B. División de los Estados Árabes y Europa

##### Asistencia al Gobierno de la República Árabe Siria (DP/FPA/CP/152)

51. La Directora de la División de los Estados Árabes y Europa presentó el programa propuesto para la República Arable Siria. La Directora presentó al representante del FNUAP para la República Árabe Siria, que también estaba dispuesta a responder a cualquier pregunta en relación con el programa propuesto. En su introducción, la Directora afirmó que este programa sería el quinto programa nacional del FNUAP en la República Árabe Siria y que, desde que el Fondo había empezado a trabajar en el país, se habían hecho allí notables progresos en la esfera de la población. El compromiso del Gobierno quedaba patente por el hecho de que estuviese prestando al programa propuesto una importante contribución financiera. El programa se centraría en la salud reproductiva y se destinarían a ese sector el 75% de las asignaciones propuestas. Sin embargo, también contaría con un componente de habilitación de la mujer. Las leyes sobre igualdad de los sexos en la República Árabe Siria eran ejemplares, pero todavía debía trabajarse para llevar esta igualdad a la

práctica. En especial, era muy necesario salvar el desnivel existente entre las tasas de analfabetismo y el nivel de instrucción de hombres y mujeres. También era necesario reducir la disparidad entre los servicios en materia de salud reproductiva de los que se disponía en áreas rurales y urbanas. El programa propuesto también contaría con un importante segmento relativo a las necesidades en materia de salud reproductiva de hombres y jóvenes, sobre cuya eficacia la oradora se mostró muy optimista. La República Árabe Siria era un caso único en el mundo árabe ya que, en materia de salud reproductiva, proporcionaba a su población juvenil tanto educación como servicios.

52. El representante de la República Árabe Siria agradeció a la Directora su presentación e informó a la Junta de que su Gobierno estaba firmemente comprometido con los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Gobierno había aprobado una contribución en metálico de 35 millones de libras sirias como participación en la financiación de los gastos del quinto programa nacional propuesto, y algunos de estos fondos se habían ya remitido al FNUAP. Además, el Gobierno había reservado 891 millones de libras sirias en especie al quinto programa nacional propuesto, cantidad que se utilizaría para contratación de personal nacional, transportes y gastos generales de la Oficina del FNUAP en la República Árabe Siria. El orador expresó su aprecio por la valiosa tarea que el Fondo llevaba a cabo en su país y en el mundo.

53. La Junta aprobó el programa propuesto para la República Árabe Siria, tal como figura en el documento DP/FPA/CP/152, por valor de 18 millones de dólares para el quinquenio 1996-2000.

### C. División de América Latina y el Caribe

#### Solicitud de prórroga del programa para Bolivia y de recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/2)

54. La Directora de la División de América Latina y el Caribe presentó la solicitud de que se prorrogase el programa de asistencia a Bolivia por un año, hasta finales de 1996, y se aumentase la autoridad para hacer uso de los fondos en 2 millones de dólares. La Directora reiteró algunos de los puntos esenciales de la prórroga propuesta, tal como se exponían en el documento DP/FPA/1996/12, observando que la inmensa mayoría de los recursos adicionales propuestos irían a mejorar los servicios de salud reproductiva en Bolivia y a ampliar el alcance actual de dichos servicios.

55. El representante de Bolivia expresó el reconocimiento de su Gobierno por la asistencia que el FNUAP prestaba a su país. El representante subrayó la importancia de dicha asistencia en el contexto de las actuales reformas del sector social, el proceso de descentralización y la aplicación de la Ley de Participación Popular, procesos todos ellos que tenían lugar en Bolivia en esos momentos.

56. Los esfuerzos que realizaba el FNUAP para armonizar su ciclo de programación con el de otras organizaciones del Grupo Consultivo Mixto de Políticas fueron alabados por una delegación, que también solicitó información en relación con el apoyo que prestaba el FNUAP en el contexto de las presentes

reformas en la esfera de la descentralización y en la aplicación de la Ley de Participación Popular.

57. La Directora de la División de América Latina y el Caribe afirmó que el núcleo de la asistencia del FNUAP propuesta se proporcionaría en el contexto de la actual reforma del sector social y contando con su apoyo. El FNUAP apoyaba los esfuerzos de la Secretaría Nacional de Salud para descentralizar la operación y administración de los servicios sanitarios con el objetivo de proporcionar servicios de salud reproductiva de calidad a nivel municipal. El FNUAP también apoyaba a la Secretaría de Educación Nacional en la aplicación de la reforma educativa, que incluía la incorporación de la educación sexual a los planes de estudio y a los materiales de enseñanza para escuelas primarias, y proporcionaba capacitación a los asesores pedagógicos que llevaban a cabo la reforma a nivel local.

58. La Junta Ejecutiva aprobó la solicitud de que se prorrogara el programa nacional para Bolivia hasta finales de 1996 y de que se le dotase de recursos adicionales por valor de 2 millones de dólares, tal como figura en el documento DP/FPA/1996/12.

#### IV. EFICACIA DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL FNUAP

59. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) presentó el informe sobre la eficacia del programa de publicaciones del FNUAP (DP/FPA/1996/14). Señaló que las actividades de información pública han sido una parte medular del mandato del Fondo expresado en la resolución 1763 (LIV) del Consejo Económico y Social, de mayo de 1973, y ratificado por instrumentos posteriores, entre ellos, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Hizo una relación de las principales publicaciones producidas, y de los idiomas en que aparecen, para cumplir esos mandatos de sensibilización del público en relación con el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas y los presupuestos por programas, en consonancia con la decisión 91/36 del Consejo de Administración. Hizo hincapié en que el Fondo era consciente de las cuestiones relacionadas con la relación costo-eficacia y destacó el uso de procesos de licitación competitiva y el estudio de nuevas tecnologías, como el espacio del Fondo en la World Wide Web, que era un medio de difusión barato, como forma de lograr economías. Señaló además que las publicaciones del FNUAP, que estaban dirigidas fundamentalmente al público en general no duplicaban, sino más bien complementaban, las publicaciones de otras organizaciones encargadas de cuestiones de población como la División de Población de las Naciones Unidas y el Consejo de Población. Expresó su agrado por los estudios del número de lectores que indicaban que las publicaciones del Fondo se leían, tenían buena acogida y se distribuían ampliamente, y que lograban su objetivo de llegar a círculos especializados y al público en general.

60. La mayoría de las delegaciones acogió con beneplácito el informe, aunque algunas de ellas expresaron el deseo de que se profundizara en el análisis, sobre todo de las cuestiones relativas a la distribución oportuna de las publicaciones y su eficacia en función de los costos. Varios delegados propusieron que el Fondo presentara una estrategia de promoción e información al público orientada al futuro en algún período de sesiones futuro de la Junta.

Esa forma de exposición sería más sistemática, analítica y estratégica que el informe actual y proporcionaría también más información sobre los lectores a los que iba dirigida, los costos y las ventajas relativas de las diversas publicaciones, a los efectos de elaborar objetivos claros y evitar duplicaciones. Para ello, algunas delegaciones propusieron que el Fondo examinara la posibilidad de celebrar consultas oficiosas con miembros y observadores de la Junta y con organizaciones no gubernamentales en los próximos meses.

61. A pesar de las inquietudes expresadas en relación con el informe, numerosas delegaciones encomiaron al Fondo por la alta calidad y la utilidad de sus publicaciones. Algunas delegaciones dijeron que consideraban que las publicaciones del Fondo eran eficaces y excepcionales y otras encomiaron al Fondo por los progresos que había alcanzado en el perfeccionamiento y aumento de los conocimientos de la comunidad internacional acerca del papel de la población en el desarrollo. Otras delegaciones señalaron que la metodología del recién concluido estudio del número de lectores estaba orientada a obtener respuestas de los lectores habituales de esas publicaciones que daban respuestas positivas.

62. Tras señalar que solamente el Informe sobre el estado de la población mundial y el Informe anual se publican en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, algunas delegaciones expresaron el deseo de que las publicaciones del FNUAP se publicaran en todos los idiomas oficiales y, en algunos casos, en un número mayor de idiomas locales, tal vez mediante su producción en el país. Algunas delegaciones estuvieron a favor de que aumentara la producción y distribución local de publicaciones, así como de otros medios de información que no dependían de la palabra escrita. Subrayaron que la cuestión de llevar el mensaje a la población de los países en desarrollo, incluidas sus zonas más apartadas donde más falta hacían, no era simplemente dirigirse a ellas en un idioma accesible sino utilizar un medio y un mensaje que pudieran entender y con el que pudieran relacionarse. Refiriéndose al aumento de los costos que ello podría suponer, algunas delegaciones señalaron la posibilidad de liberar recursos para estos fines mediante la racionalización de la lista de publicaciones de carácter técnico u orientadas a la investigación del Fondo, así como asegurando que no hubiera duplicación entre publicaciones destinadas al mismo público. Algunas delegaciones plantearon la cuestión de si ciertas publicaciones se habían vuelto obsoletas después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

63. Si bien reconocieron su utilidad, algunas delegaciones expresaron inquietud por la demora implícita en la publicación del Inventory of Population Projects in Developing Countries Around the World, la Guía de fuentes de ayuda internacional en materia de población y el Global Population Assistance Report. Algunos expresaron su deseo de que estos materiales se publicaran en más idiomas. Otras delegaciones indicaron que podrían hallarse medios para simplificar el proceso de reunión de datos, que se consideró engorroso y prolongado.

64. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito que el Fondo utilizara la Internet. Algunas delegaciones expresaron su deseo de que hubiera más materiales en idiomas que no fueran el inglés. Si bien algunas propusieron que, en algunos casos, la Internet podría resultar una variante menos costosa a la publicación, otras advirtieron en contra de la excesiva dependencia de la

difusión electrónica, habida cuenta de que muchísimas poblaciones de los países en desarrollo carecen de acceso a las computadoras. Se formularon preguntas en relación con la eficacia en función de los costos de utilizar el sonido y el lenguaje gráfico en el espacio de la Web. Algunas delegaciones plantearon preguntas también en relación con la utilización de la Internet que preveía hacer el Fondo en el futuro y propusieron que el Fondo consultara a las delegaciones con carácter extraoficial.

65. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) agradeció a las delegaciones sus observaciones. Se sumaron a su respuesta el Director de la División de Información y Relaciones Externas y el Jefe de la Subdivisión de Edición, Publicaciones y Servicios a los Medios de Información, quienes acogieron con beneplácito las propuestas formuladas por las delegaciones de que se profundizara en el análisis, se formulara una estrategia orientada al futuro y se utilizara el análisis de la eficacia en función de los costos en relación con el programa de publicaciones del Fondo. Estuvieron de acuerdo en la necesidad de llegar a poblaciones que se encuentran aisladas física, social o culturalmente no sólo con publicaciones sino con medios de información no impresos, como son la radio y la televisión. Mayoritariamente se consideró que la comunicación tenía lugar a nivel local, por lo que el Fondo trataba de estimular la producción y difusión de materiales de información impresa, visual y audiovisual a los niveles nacional y local. Además, las actividades de información, educación y comunicación relacionadas con programas concretos recibían un 19% o 20% de los fondos del programa del país, por lo que el Fondo procuraba encontrar los medios de utilizar al máximo esos recursos para apoyar los objetivos de promoción.

66. La administración señaló que lo único que limitaba las posibilidades de aumentar la distribución eran los recursos financieros y de personal de que disponía el Fondo. No obstante, el volumen de material informativo distribuido había aumentado de alrededor de un cuarto de millón de noticias en 1991 a medio millón en 1995, sin que aumentara el personal. La eficacia en función de los costos de por sí puede ser difícil de determinar, pero los costos podrían controlarse. La administración explicó que la función de la División de Información y Relaciones Externas era la ordenación y no la producción de materiales informativos, de ahí que los costos se controlaran por medio de, por ejemplo, el proceso de licitación competitiva. La labor de diseño y producción que se llevaba a cabo en el Fondo utilizando una tecnología moderna y menos costosa que la anterior se llevaba a cabo con miembros del personal que habían recibido readiestramiento y no con personal nuevo.

67. El FNUAP examinaba la posibilidad de elaborar una base de datos común para simplificar el proceso y reducir los costos de la reunión de datos para el Inventory, la Guía y Global Population Assistance Report, y estudiaba posibles opciones para anunciar sus índices en la Internet.

68. La administración explicó que el espacio del FNUAP en World Wide Web estaba todavía en sus primeras etapas. Aseguró a las delegaciones que se utilizarían idiomas distintos del inglés en sus anuncios en la Internet en la medida en que lo permitiera la tecnología; que podía explotar las posibilidades de la Internet para sinergias basadas en una evaluación realista del alcance de este medio, que era aún muy limitado; que hasta ese momento se había utilizado la Internet principalmente para dar acceso a materiales ya publicados a bajo costo y que

establecería un equilibrio entre los costos y los beneficios utilizando el lenguaje gráfico y el sonido. Mediante el aumento de la colaboración con otras organizaciones que utilizaban la Internet en forma análoga, esperaba lograr economías en el aumento de sus propias capacidades y estar en condiciones de supervisar la utilización efectiva del espacio en la Web.

69. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/18. Programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva relativo a la eficacia del programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1996/14) y reafirma la importancia de las actividades de información y promoción que deben propiciar una mayor conciencia y una mejor comprensión de las actividades del Fondo;

2. Toma nota también de los esfuerzos realizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas para proporcionar la mayoría de sus publicaciones en diferentes idiomas, y pide a la Directora Ejecutiva que tenga en cuenta también el equilibrio entre idiomas al organizar la difusión electrónica de información;

3. Alienta a la Directora Ejecutiva a que preste especial atención a las necesidades del programa de publicaciones de la División de Información y Relaciones Externas en apoyo de las actividades de información, educación y comunicación a nivel nacional y local con medios adecuados;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que, con miras a fortalecer el programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la esfera de la comunicación y la información en el contexto de la función de promoción del Fondo y en consulta con los miembros de la Junta, así como con observadores y organizaciones no gubernamentales, siga formulando una política y una estrategia que tengan en cuenta la necesidad de dar prioridad a sus publicaciones, prestando especial atención al contenido de otras publicaciones de las Naciones Unidas y a las limitaciones financieras y de recursos humanos del Fondo;

5. Pide también a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva la estrategia a la que se hace referencia en el párrafo 4 supra antes de la celebración del período de sesiones en que se vayan a examinar las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 en relación con los servicios administrativos y de apoyo a los programas;

6. Pide además a la Directora Ejecutiva que presente en el documento relativo a la exposición de las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 los gastos pormenorizados de las publicaciones, incluida la información sobre su distribución;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que examine y proponga a la Junta Ejecutiva recomendaciones para facilitar la reunión y difusión oportuna de los

datos actuales que figuran en el Repertorio de los proyectos demográficos en países en desarrollo de todo el mundo y de la Guía de fuentes de ayuda internacional en materia de población.

28 de marzo de 1996

V. FUTURAS FUNCIONES DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
EN LA DETERMINACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES POR CUBRIR  
EN MATERIA DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA

70. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) presentó el informe titulado "Futuras funciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística" (DP/FPA/1996/2). Señaló que en el informe se reseñaban los resultados obtenidos entre 1990 y 1995 en relación con la Iniciativa Mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y de gestión de la logística de los países en desarrollo y su plan de acción para los años 1996 a 1999. En el marco de la Iniciativa Mundial se han terminado 11 de los 12 estudios a fondo por países previstos. El último estudio no pudo completarse debido a una huelga nacional en el país afectado.

71. Otros resultados obtenidos en el marco de la Iniciativa Mundial incluyen: a) la realización de estudios a fondo en otros tres países (Haití, Marruecos y la República Dominicana) y un estudio complementario en la India; b) la publicación de varios informes técnicos, incluidos los correspondientes a los estudios a fondo; y c) una base de datos sobre los productos anticonceptivos procedentes de donaciones. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) señaló, además que el plan de acción sobre la Iniciativa Mundial para los años 1996 a 1999 establecía una continuidad con las actividades anteriores relacionadas con la Iniciativa y se ajustaba a los lineamientos del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos en lo referente a la ayuda a los países con notorios problemas de logística y a la creación de capacidad en los países en desarrollo. Entre las actividades previstas cabe mencionar las siguientes: a) capacitación en los métodos de proyectar las necesidades de anticonceptivos y en la gestión de la logística; b) realización de estudios de mitad de período que complementen los estudios por casos ya realizados; c) desarrollo y perfeccionamiento de la base de datos de productos anticonceptivos a fin de incluir más datos prospectivos; y d) organización de más estudios a fondo, dando prioridad a los países del África al sur del Sáhara y a los países menos adelantados.

72. Varias delegaciones recibieron con agrado y dieron su apoyo a las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa Mundial. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de establecer vínculos estrechos con el Programa Mundial de Productos Anticonceptivos aprobado recientemente (decisión 96/03) y afirmaron que en la propuesta de capacitación en los métodos de proyectar las necesidades de anticonceptivos debía presentarse mayor atención a las necesidades. Algunas delegaciones subrayaron que era preciso ubicar las actividades que se realizaran en relación con la Iniciativa Mundial en el contexto más amplio de la salud reproductiva y que era preciso poner los servicios técnicos a disposición de todos los países. Algunas delegaciones también sugirieron que tras la realización de los 12 estudios a fondo en el marco de la Iniciativa Mundial se debería haber establecido un modelo que podría

/...

aprovecharse para efectuar los próximos estudios a fondo a menor costo y con menos personal.

73. En respuesta a las sugerencias formuladas por la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) destacó nuevamente que la Iniciativa Mundial se desarrollaba en el marco más amplio de la salud reproductiva pues: a) permitía a los hombres y a las mujeres, y especialmente a éstas últimas, ejercer opciones fundamentadas; y b) contribuía a encontrar una combinación de métodos anticonceptivos adecuada que permitiese alcanzar los resultados deseados. El Director señaló, además, que la estimación de las necesidades de anticonceptivos para satisfacer las necesidades de planificación de la familia y también las de los programas de prevención del VIH/SIDA había ampliado el alcance de la Iniciativa Mundial. Las actividades que se realicen para coordinar la Iniciativa con el Programa Mundial de Productos Anticonceptivos deberían estar encaminadas fundamentalmente a crear capacidad nacional para proyectar las necesidades de las parejas y de los individuos y también a mejorar y fortalecer la gestión de la logística de los anticonceptivos. También señaló que tales estimaciones pasarían a ser parte integrante de los exámenes de programas y la formulación de estrategias.

74. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión siguiente:

96/14. Función del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre las futuras funciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística (DP/FPA/1996/2);

2. Apoya las actividades futuras propuestas en la Iniciativa Mundial en relación con las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística de los países en desarrollo en el decenio de 1990;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que en su informe anual incluya un informe sobre las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa Mundial.

26 de marzo de 1996

VI. INCORPORACIÓN DEL FNUAP COMO MIEMBRO DEL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA

75. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) presentó una nota expositiva sobre la conveniencia de que la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP se hiciera miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (con frecuencia Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Organización Mundial de la Salud (OMS)) (DP/FPA/1996/5), preparada en respuesta a un pedido

/...

formulado por la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1996. El Director Ejecutivo Adjunto hizo una reseña de la composición, historia y actividades del Comité Mixto en su calidad de órgano consultivo que contribuía a mejorar la coordinación de las políticas sanitarias de la OMS y el UNICEF. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) subrayó que la participación de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en el Comité Mixto sería el único mecanismo intergubernamental para el examen de las cuestiones de política sanitaria que interesaban por igual a la OMS, al UNICEF y al FNUAP y sería de particular utilidad para lograr los objetivos sanitarios y sociales conexos enunciados en las conferencias y cumbres internacionales celebradas recientemente.

76. Varias delegaciones señalaron su satisfacción por el hecho de que el FNUAP estuviera procurando mejorar la coordinación con el UNICEF y la OMS y reconocieron la importancia de ampliar dicha colaboración a nivel intergubernamental. Una delegación señaló que sería útil que la Junta se hiciera miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria pero subrayó la necesidad de revitalizar el Comité, en el que el FNUAP podría desempeñar una función importante. Otra delegación apoyó la propuesta para asegurar que el Comité Mixto adoptara medidas apropiadas en la esfera de la salud reproductiva.

77. Sin embargo, algunas delegaciones manifestaron sus reservas sobre la eficacia del Comité Mixto y la utilidad de la participación de la Junta. Una delegación sugirió que se redujera el programa del Comité en lugar de ampliarlo. Varias delegaciones solicitaron información adicional sobre las experiencias de los miembros actuales del Comité Mixto y las ventajas que reportaría a la Junta hacerse miembro del Comité. Una delegación propuso que a fin de facilitar la decisión de la Junta, el FNUAP podría aportar ejemplos concretos de las esferas en que las recomendaciones conjuntas del Comité Mixto podrían ser de utilidad.

78. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus comentarios y sugerencias. Señaló que en términos generales todas las delegaciones coincidían en la necesidad de mejorar la colaboración a nivel intergubernamental. A la luz de las reservas expresadas por varias delegaciones, proponía que la Junta hiciera un examen más amplio de las experiencias con el Comité Mixto a fin de evaluar los beneficios que le reportarían al FNUAP pasar a ser miembro del Comité.

79. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/17. Coordinación interinstitucional en materia de políticas y programación sanitarias

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la nota expositiva sobre la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pase a ser miembro del Comité Mixto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria (DP/FPA/1996/5);

2. Reafirma la necesidad de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas colaboren estrechamente a todos los niveles en las cuestiones de interés mutuo y en actividades conexas, incluidas, entre otras cosas, las cuestiones relativas al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

3. Alienta a la Directora Ejecutiva a que examine las formas de fortalecer la coordinación interinstitucional en la esfera de la política sanitaria, en especial con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud, a fin de formular políticas y programas sanitarios coordinados, inclusive en la esfera de la salud reproductiva, en el marco del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

4. Invita a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que presente un informe oral a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la presente decisión.

28 de marzo de 1996

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP/PNUD

VII. FNUAP/PNUD: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN  
DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

80. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración del PNUD, en nombre del PNUD y el FNUAP, presentó a la Junta Ejecutiva un informe oral sobre armonización presupuestaria. El orador manifestó que en abril de 1996 el UNICEF presentaría un informe oral similar a su Junta Ejecutiva

81. El orador esbozó el contexto de la decisión 95/30 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y la decisión 1995/37 de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre armonización presupuestaria, que dieron lugar a la presentación del informe oral en el actual período de sesiones.

82. Se encuentran a disposición de la Junta Ejecutiva documentos de trabajo internos sobre la comparación de las presentaciones presupuestarias.

83. Al resumir las medidas adoptadas hasta el momento, el Administrador Auxiliar observó que en 1995 se había terminado una comparación detallada de las presentaciones presupuestarias, sobre la base de las estimaciones presupuestarias iniciales para 1994-1995 del PNUD, el FNUAP y el UNICEF. El estudio había revelado que las presentaciones presupuestarias del PNUD y el FNUAP se habían armonizado en gran medida y que se conformaban a la de las Naciones Unidas. Si bien el PNUD había basado inicialmente su presentación presupuestaria en la de las Naciones Unidas y el FNUAP posteriormente había revisado la suya a fin de armonizarla con la del PNUD y las Naciones Unidas, el UNICEF había elaborado su presentación independientemente. El estudio

/...

demuestra que existen diferencias materiales de contenido, definición de conceptos y presentación entre los presupuestos del PNUD y el FNUAP por un lado, y los del UNICEF por el otro.

84. No obstante, en 1994 el UNICEF había hecho un estudio administrativo importante en el cual, entre otras cosas, se había recomendado al UNICEF que adoptara lo que se denominaba enfoque presupuestario integrado, que entrañaba cambios fundamentales en el alcance y el contenido de la presentación presupuestaria. La Junta Ejecutiva del UNICEF hizo suyas esas recomendaciones en septiembre de 1995 y convino en que inicialmente el UNICEF presentaría un presupuesto para 1996-1997, en el nuevo formato, que comprendería únicamente a las sedes y a las oficinas regionales, y que sería examinado por su Junta en abril de 1996. De ese modo, la comparación anterior, basada en las estimaciones presupuestarias para 1994-1995, quedó obsoleta.

85. Sólo se pudo realizar una nueva comparación, basada en las estimaciones presupuestarias de las tres organizaciones para 1996-1997, cuando el UNICEF preparó su presupuesto para 1996-1997 para las sedes y oficinas regionales, documento que se finalizó a mediados de febrero de 1996. Desde entonces, se ha hecho una comparación preliminar de los presupuestos de las tres organizaciones. En la comparación se incluyeron únicamente las actividades de las sedes. En 1997 se efectuará una comparación de las actividades sobre el terreno, una vez que el UNICEF haya preparado por primera vez en el nuevo formato su presupuesto para esas actividades. El orador observó que la comparación se basaba en el proyecto de presupuesto del UNICEF, que todavía no había sido aprobado por su Junta Ejecutiva.

86. La comparación preliminar indica que quizá no hayan disminuido las diferencias existentes entre el UNICEF por un lado, y, por el otro, el PNUD y el FNUAP. Las diferencias se refieren no sólo a la presentación, sino también al alcance y contenido del presupuesto. Además, deben tenerse en cuenta las diferencias intrínsecas en la naturaleza de las organizaciones. En consecuencia, será necesario trabajar más para presentar a las Juntas Ejecutivas respectivas un cuadro amplio de las cuestiones de fondo pertinentes.

87. En cuanto a la oportunidad y naturaleza de los informes futuros a las Juntas Ejecutivas, el PNUD y el FNUAP presentarán un nuevo informe sobre la marcha de los trabajos en el período de sesiones anual de 1996, junto con los documentos de trabajo que sean necesarios. También se presentará ante el Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de junio/julio de 1996, un resumen de los debates celebrados sobre el tema. El Administrador Auxiliar observó que el período de sesiones anual del UNICEF no se celebraría a tiempo para presentar un informe al período de sesiones del Consejo Económico y Social, ni tampoco contendría propuestas para los presupuestos de sus oficinas exteriores. En consecuencia, no pareció práctico que las propuestas fueran examinadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a tiempo para el tercer período ordinario de sesiones de 1996, que se celebrará en septiembre, según había pedido la Junta Ejecutiva, ya que la documentación tendría que haber estado lista en mayo de 1996, cuando se celebre el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, o antes. El orador sugirió que se hiciera la presentación de las propuestas iniciales ante la Junta Ejecutiva en enero de 1997, en el primer período de sesiones ordinario de 1997, y no en el tercer período de sesiones ordinario de 1996. No obstante,

si la Junta lo deseara, se podría presentar otro informe oral sobre la marcha de los trabajos en el tercer período de sesiones ordinario de 1996.

88. Una delegación agradeció al Administrador Auxiliar su excelente presentación y la labor realizada hasta el momento y expresó su reconocimiento por los documentos de trabajo preparados. Se trataba de un buen punto de partida para determinar en qué aspectos era posible lograr la armonización. Esa delegación, con el apoyo de otras, subrayó el objetivo de la armonización de los presupuestos para que fueran más similares, a fin de promover la comprensión y apoyar un proceso racional de adopción de decisiones. Las similitudes debían ir más allá del contenido y los estilos de presentación y abarcar los principios fundamentales de la preparación de las cuentas y las estimaciones. Se debían actualizar todos los documentos presupuestarios, reconociendo al mismo tiempo que una mayor similitud no era sinónimo de igualdad, pero que en los documentos presupuestarios se debía indicar claramente cuándo no se aplicaba la norma de armonización. En los esfuerzos para armonizar los presupuestos se debían incluir: definición y uso comunes de términos presupuestarios (por ejemplo, los mismos términos debían tener el mismo significado de un presupuesto a otro); enfoques y políticas contables aceptados usualmente; inclusión de información básica crucial (por ejemplo, sobre el uso de fondos, desglose de los gastos generales, los gastos de ejecución de los programas y los gastos de los programas y, dentro de ellos, el desglose de los sueldos frente a los gastos de funcionamiento y, nuevamente, dentro de estos últimos, el desglose entre personal del cuadro orgánico y otras categorías); exigencias mínimas de contenido, como un mismo tipo de cuadros, con desgloses y partidas similares; y un estilo de presentación común, idealmente un documento presupuestario que consolidara los recursos presupuestarios ordinarios y los extrapresupuestarios y, como mínimo, un cuadro sinóptico que consolidara el plan financiero global de la organización. La armonización de los presupuestos debía dar lugar a simplificación, visibilidad, completión y comparabilidad.

89. Otras delegaciones pidieron adhesión al programa de presentación de informes establecido por la Junta Ejecutiva, incluso si no se pudiera progresar tanto como se había previsto, a fin de cumplir con las normas nacionales de rendición de cuentas. El período de sesiones del Consejo Económico y Social también brindaría una oportunidad para que se pudiese celebrar un debate entre los miembros de las distintas juntas ejecutivas.

90. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre la marcha de los trabajos relativos a la armonización de los presupuestos y las cuentas.

#### VIII. PNUD/FNUAP: EL PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

91. El Administrador Auxiliar y Director de Política y Apoyo al Programa (DPAP) presentó el informe del Administrador sobre el apoyo y colaboración del PNUD con respecto al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) (DP/1996/10).

92. Señaló los avances logrados por el UNAIDS y sus copatrocinadores en el establecimiento de un marco de apoyo a los países en los que se ejecuta el Programa en la lucha contra la epidemia. Los representantes residentes

del PNUD, en su calidad de coordinadores residentes, facilitaban la labor del UNAIDS a nivel de país, especialmente gracias a la creación de grupos temáticos de las Naciones Unidas en relación con el VIH/SIDA. De estos grupos existen en la actualidad 65.

93. El Administrador Auxiliar destacó las decisiones adoptadas en la última sesión de la Junta de Coordinación del Programa, celebrada en Ginebra del 13 al 15 de noviembre de 1995. La Junta hizo suyo el plan estratégico del UNAIDS para 1996-2000 y una posible modalidad de actuación a nivel de país; aprobó el presupuesto de 120 millones de dólares del UNAIDS para el bienio 1996-1997; estableció dos grupos de trabajo, el uno sobre vigilancia y evaluación del rendimiento, presidido por los Estados Unidos, y el otro sobre movilización de recursos, presidido por Suecia; y tomó nota del "Llamamiento mundial", que permitirá recaudar fondos para las actividades del UNAIDS incluidas en el presupuesto por programas bienal y para un plan de actividades de los copatrocinadores que habrá de convenirse conjuntamente con el UNAIDS, por valor de 20 millones de dólares para 1996-1997. Se invitó a los miembros de la Junta de Coordinación del Programa, que eran asimismo miembros de los órganos rectores de las organizaciones copatrocinadoras, a prestar especial atención a la financiación de actividades relacionadas con el VIH/SIDA de los copatrocinadores, con cargo a fondos del presupuesto básico y extrapresupuestarios.

94. A este respecto, el PNUD se propone dedicar considerable atención al desarrollo de una metodología de programación innovadora y a la prestación de apoyo a las oficinas por países. El Administrador Auxiliar declaró que en el presupuesto para el bienio 1996-1997 se había asignado un solo puesto del presupuesto básico al programa de la Sede. Afirmó asimismo que estaba decidido a recaudar más recursos del presupuesto básico mediante, posiblemente, la redistribución de los actuales recursos presupuestarios. No obstante, subrayó la necesidad de contar con recursos extrapresupuestarios para seguir apoyando a las oficinas por países. Señaló que más del 90% de los recursos desembolsados en VIH y desarrollo en la Sede eran con cargo a fondos extrapresupuestarios.

95. Las actividades a nivel de país se concentraban principalmente en la creación de capacidad, adaptada a las necesidades de cada uno de ellos. El PNUD y el UNAIDS están ultimando sus arreglos de trabajo a nivel de país, especialmente en lo que se refiere al apoyo logístico y administrativo y a los servicios financieros que facilitará el PNUD. Algunos de esos servicios formarán parte de una contribución en especie al UNAIDS y otros estarán administrados por el PNUD a petición del Programa. Se determinará asimismo la manera en que prestará asistencia al Programa el personal de las oficinas en los países del PNUD que se ocupa de los programas, especialmente los que se dedican al VIH y al desarrollo.

96. A nivel regional, y con el título "Ya es hora de actuar: la respuesta del Pacífico al VIH/SIDA", se publicó en Fiji el primer estudio sobre las repercusiones del VIH/SIDA y del desarrollo en la región del Pacífico.

97. El Jefe de la División Técnica y de Evaluación presentó el informe sobre el apoyo y colaboración del FNUJAP en el marco del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/FPA/1996/4). Señaló que el documento se había preparado para el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva y

en él no figuraba la última información aparecida en AIDS Update 1995, recientemente publicado, del cual hubo ejemplares a disposición de la Junta en su actual período de sesiones. Señaló que en breve se dispondría de las versiones en español y en francés de AIDS Update 1995. Asimismo, explicó que, como uno de los seis copatrocinadores del UNAIDS, el FNUAP había participado plenamente en su proceso de desarrollo a lo largo de los dos últimos años. Al mismo tiempo, el FNUAP veló por que no disminuyera la ayuda a la prevención del VIH/SIDA a nivel de los países. Explicó que en 1995 el FNUAP apoyó las actividades de prevención del VIH/SIDA (lo que incluyó el abastecimiento y distribución de preservativos, las actividades de información, educación y comunicación (IEC) y de capacitación sobre el VIH/SIDA en 114 países, en comparación con 103 en 1994). El apoyo financiero del FNUAP a las actividades de prevención del VIH/SIDA se estimaba provisionalmente en 20 millones de dólares en 1995, en comparación con 15,5 millones de dólares estimados en 1994.

98. El Jefe de la División Técnica y de Evaluación dijo que el FNUAP seguirá prestando apoyo en línea con los programas nacionales de prevención y lucha contra el SIDA y en el contexto del mecanismo de grupos temáticos que está estableciendo el UNAIDS a nivel de los países. A nivel mundial, el FNUAP no iba a proponer actividades adicionales, sino que confiaba en que el UNAIDS, en colaboración con el Programa de Salud Reproductiva de la OMS, se ocupara de las cuestiones clave de política, estrategia, técnicas, de investigación y desarrollo y de capacitación con respecto al VIH/SIDA en el marco más amplio de la salud reproductiva. Subrayó que el apoyo del FNUAP al Programa iba más allá de la promoción e incluía las siguientes actuaciones: desde finales de 1994 el FNUAP había cedido al Programa personal en comisión de servicio; el FNUAP había concedido una subvención al grupo de tareas del VIH/SIDA para elaborar el informe bienal sobre las actividades a nivel mundial; y la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995 había aprobado la ampliación del apoyo del FNUAP al UNAIDS durante los próximos cuatro años como parte del programa multinacional del Fondo para 1996-1999.

99. La Directora de Relaciones Externas del UNAIDS subrayó la necesidad de que los órganos rectores de las organizaciones copatrocinadoras se comprometieran firmemente con el Programa. Acogió con beneplácito la oportunidad de intercambiar información sobre actividades conjuntas y, calificando el Programa de precursor de la reforma de las Naciones Unidas, señaló que la Junta de Coordinación del Programa es un órgano único en su género en el sentido de que en él participan cinco organizaciones no gubernamentales. Destacó las prioridades en las tareas de coordinar y armonizar las políticas, prestarse apoyo administrativo mutuo y compartir la información entre los copatrocinadores del Programa. El propósito del UNAIDS consiste en movilizar recursos para conseguir un efecto sinérgico y no para asumir la función propia de cada copatrocinador.

100. La plantilla del UNAIDS estaría formada por 53 puestos de funcionarios del cuadro orgánico y 38 de servicios generales en su sede de Ginebra. Ya se han cubierto 34 puestos de funcionarios del cuadro orgánico y 32 de servicios generales. El UNAIDS se propone destinar asesores de programas por países para trabajar bajo la supervisión de los presidentes de los grupos temáticos a nivel de país. De los 45 asesores de programas por países propuestos inicialmente 11 ya habían sido destinados. De los 29 asesores técnicos multinacionales previstos 1 ya había sido asignado a su puesto. El UNAIDS estudiaba la

posibilidad de emplear al personal que se ocupa de actividades relativas al VIH/SIDA en las organizaciones copatrocinadoras para asumir funciones de asesoría de programas por países en aquellos a los que todavía no cuentan con ninguno.

101. El UNAIDS espera que el PNUD, por mediación del sistema de coordinadores residentes, le haga las veces de guía a nivel de país. Además de la negociación del acuerdo sobre la prestación de apoyo administrativo y logístico a que aludió el Administrador Auxiliar, el Programa estudia la posibilidad de destacar un representante a la Oficina de Apoyo y Servicios para el sistema de las Naciones Unidas en Nueva York.

102. Los seis jefes ejecutivos de las organizaciones copatrocinadoras firmaron un memorando de entendimiento sobre la cooperación entre las organizaciones y el UNAIDS, del que se pusieron copias a disposición de la Junta Ejecutiva.

103. El Comité de Organizaciones Copatrocinadoras se reunirá el 24 de abril de 1996 en Nueva York bajo la Presidencia del Director Ejecutivo del UNICEF. Está prevista la reanudación de la sesión del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras durante el primer período ordinario de sesiones del Comité Administrativo de Coordinación, que se celebrará en Nairobi los días 28 y 29 de abril de 1996. La Junta de Coordinación del Programa se reunirá en Ginebra los días 10 y 11 de junio de 1996.

104. Una delegación, en nombre de otras 11, reiteró la gravedad de la epidemia del VIH/SIDA, agradeció a las organizaciones las exposiciones que habían hecho y acogió con beneplácito el Programa, por tratarse de una respuesta innovadora de las Naciones Unidas que había de constituir un eficaz aporte a los países que participaban en programas. Debía velarse por mantener la coordinación entre los copatrocinadores y el UNAIDS. No obstante, el tema, aplazado por dos veces, debería haber sido estudiado antes por la Junta Ejecutiva. Señaló que en el documento DP/1996/10 no figuraba suficiente información sobre el compromiso específico del PNUD con el UNAIDS, especialmente en lo que se refería al importe de la financiación de las actividades sobre el SIDA en 1996-1997 y a los procedimientos de trabajo en las oficinas en los países. Además se planteó la cuestión con la firma de un acuerdo conjunto PNUD/UNAIDS.

105. Varias delegaciones, incluida la del primer orador, pidieron una aclaración del papel de los 22 oficiales nacionales del cuadro orgánico del PNUD para el VIH y el desarrollo, cuyos puestos habían sido aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 94/6. Un representante hizo preguntas con respecto a la lentitud en la contratación de un oficial nacional del cuadro orgánico en su país.

106. Otra de las delegaciones subrayó que en la labor del PNUD y el FNUAP se destacaba el aspecto de desarrollo de la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra el VIH/SIDA. El orador también formuló preguntas sobre la manera en que el coordinador residente podría reforzar la coordinación en esta esfera. Se subrayó también la responsabilidad común que incumbía a los copatrocinadores en la financiación del UNAIDS.

107. Una delegación, tomando la palabra en nombre de varias más, encomió la actividad del FNUAP en la esfera de la prevención del VIH/SIDA y manifestó su satisfacción por la relación de trabajo que mantenían el FNUAP y el UNAIDS.

Varias otras delegaciones encomiaron el apoyo del FNUAP a las actividades de prevención del VIH/SIDA a nivel de país, según se expone en AIDS Update 1995.

108. Uno de los oradores, también en nombre de otro, dijo que en los documentos faltaba información, pero que los informes orales habían sido un complemento satisfactorio. El UNAIDS debía tener repercusiones reales en la lucha contra el VIH/SIDA. El orador preguntó si se podría utilizar parte de la asignación al país para actividades de programas en relación con el VIH/SIDA.

109. Se expresó apoyo al memorando de entendimiento entre el Programa y sus copatrocinadores como base de la labor futura, así como a la participación de los representantes del UNAIDS en los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

110. En respuesta, el Administrador Auxiliar agradeció a los oradores sus comentarios. Lamentó el aplazamiento por la Junta Ejecutiva del estudio del tema y señaló que, no obstante, la información ya se había distribuido en períodos de sesiones anteriores. Declaró que el compromiso del PNUD con el UNAIDS se cumpliría con cargo a diferentes fuentes de recursos. El presupuesto básico del PNUD para actividades de programas gestionado a nivel mundial iba a ascender a más de 500.000 dólares en 1996-1997. No obstante, se necesitarían otros 3,5 millones de fondos extrapresupuestarios.

111. Además se había destinado al UNAIDS en comisión de servicio a un funcionario financiado con cargo al presupuesto básico del PNUD. Mediante las cifras indicativas de planificación de cada país y de las asignaciones regionales se habían asignado unos 125 millones de dólares a programas del quinto ciclo de programación. No obstante, resultaba difícil determinar la cifra de las asignaciones futuras a nivel de país, aunque se había indicado que muchas oficinas en los países iban a contar con componentes de VIH/SIDA. También podían formularse programas regionales especiales. Dado que los funcionarios nacionales del cuadro orgánico formaban parte de la plantilla básica, no podía destacárseles como personal del UNAIDS, pero sí podían apoyar su trabajo y así lo harían. Las modalidades específicas de ese apoyo con el UNAIDS se debatirían caso por caso. La Junta Ejecutiva había aprobado los funcionarios nacionales del cuadro orgánico con el propósito de aprovechar mejor los conocimientos de expertos a nivel nacional y por resultar más económicos. La Junta también había dado instrucciones al PNUD de que velara por que se llevara a cabo una revisión de su mandato a fin de hacer compatibles sus funciones con la labor del Programa. Esperaba que se resolviera en breve la situación en un país al que se había asignado a un funcionario nacional del cuadro orgánico, a quien todavía no se había destacado a ese destino.

112. La Directora de Relaciones Externas del UNAIDS aludió a la carta de 11 de marzo de 1996 dirigida al Administrador por el Director del Programa en relación con las negociaciones sobre la misión de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico con respecto al UNAIDS. La idea consistía en que los funcionarios, en aquellos países en los que no existían asesores de programas por países hicieran las veces de éstos parte del tiempo. A su vez, el UNAIDS facilitaría capacitación, apoyo y equipo según fuera necesario. El papel de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico se determinaría en un marco más amplio que aún debía elaborarse.

113. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/16. Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con satisfacción los informes preparados y las exposiciones orales hechas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que cubren su apoyo al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS), en particular a nivel de los países, y reafirma la importancia de que todos los organismos copatrocinadores, coordinados mediante el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA tomen medidas concertadas sobre el VIH/SIDA;

2. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que concluya sin demora arreglos con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA relativos al apoyo financiero, administrativo y logístico a los trabajos en la esfera del VIH/SIDA, así como con objeto de aclarar la función y el papel de los funcionarios de los programas nacionales nombrados para prestar apoyo al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA de conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva 94/6;

3. Recomienda que el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA tenga la oportunidad de informar a la Junta Ejecutiva sobre las actividades que ha realizado durante la parte dedicada al PNUD/FNUAP en el período de sesiones anual de 1996.

28 de marzo de 1996

SERIE DE SESIONES DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO (PNUD)

IX. GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

114. El Administrador Asociado presentó los dos informes preparados en relación con el tema: el informe sobre la situación financiera de los gastos de apoyo a los organismos (DP/1995/49), que se había preparado inicialmente para el tercer período ordinario de sesiones de 1995, y el informe sobre la instrumentación de los componentes de los gastos de apoyo de las nuevas medidas sobre programación aprobadas en virtud de la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva (DP/1996/13). Durante el período de sesiones también se distribuyó un documento oficioso que ayudó a aclarar algunos aspectos de carácter más técnico.

115. El Administrador Asociado resumió los objetivos y los mecanismos de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo que se habían presentado en el quinto ciclo de programación. Además, aclaró que esos mecanismos seguirían funcionando en la medida necesaria para que reflejara la experiencia adquirida durante el quinto ciclo y para cumplir con las disposiciones relativas a los gastos de apoyo de los nuevos arreglos de programación. Ello suponía también consolidar las asignaciones financieras en tres partidas principales que

/...

reemplazarían a las nueve partidas utilizadas en el quinto ciclo de programación.

116. El Administrador Asociado destacó los principales cambios para el siguiente período de programación. En primer lugar, el sistema de las Naciones Unidas de apoyo a la elaboración de políticas y programas (mecanismo similar a los servicios de apoyo técnico a nivel de los programas, que se utilizaba para la prestación de apoyo técnico en las fases iniciales) había empezado a servir a las comisiones regionales. En segundo lugar, teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante el quinto ciclo, la gestión del sistema de las Naciones Unidas de apoyo a la elaboración de políticas y programas se estaba descentralizando hacia las oficinas exteriores, lo que suponía que las asignaciones habían de efectuarse con arreglo a los procedimientos de asignación de recursos de los nuevos arreglos de programación. Por último, habida cuenta de que las tasas de reembolso por grupo de servicios administrativos y operacionales para los grandes organismos resultaron poco prácticas en el quinto ciclo, sobre todo a nivel de los países, se recomendó que se simplificaran. Ello suponía fijar una tasa de reembolso de los servicios administrativos y operacionales uniforme del 10% para los grandes organismos.

117. Muchos oradores observaron con agrado que el sistema de gastos de apoyo en el quinto ciclo había contribuido al apreciable aumento de la ejecución nacional durante el período examinado, así como a una utilización del apoyo técnico que prestaban los organismos centrada en objetivos más definidos. Un representante sugirió que, al disminuir el papel del PNUD como organismo central de financiación, y teniendo en cuenta que el apoyo de los organismos para la ejecución nacional era variable, podía ser necesario que el PNUD revisara las disposiciones vigentes relativas a los gastos de apoyo en general. Se seguía planteando la cuestión fundamental de cómo fortalecer los organismos como centros de excelencia y como una valiosa fuente de conocimientos especializados para los países en los que se ejecutaban los programas, asegurando al mismo tiempo la calidad y el precio óptimos de esos servicios y promoviendo aún más la competencia.

118. Varias delegaciones señalaron que en algunos informes de examen de mitad de período se había recomendado que se ampliaran los servicios de apoyo técnico a fin de abarcar una escala más amplia de agentes. Ello permitiría reembolsar directamente a las instituciones nacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los bancos de fomento, entre otros, sin que se tuviera que recurrir necesariamente a un organismo especializado. La puesta en marcha de los nuevos arreglos de programación podría ofrecer una oportunidad ideal para emprender esa ampliación.

119. Varios oradores observaron que las propuestas que figuraban en el documento DP/1996/13 representaban una adaptación del sistema de gastos de apoyo vigente, que se basaba en la experiencia adquirida durante el quinto ciclo. Por ejemplo, una delegación observó que la perspectiva desde la cual se encaraba el apoyo técnico a actividades iniciales resultaba ahora mucho más clara pero que era preciso intensificar las consultas con los gobiernos a fin de orientar ese apoyo de modo más directo hacia las prioridades de programación de los países. Del mismo modo, el apoyo técnico a nivel de los proyectos seguía siendo de importancia decisiva para asegurar la disponibilidad de servicios de apoyo técnico confiables de los organismos para la ejecución nacional.

120. Se pidió que se aclarara qué decisiones debía adoptar la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso. Varias delegaciones consideraron que las propuestas eran aceptables y viables aunque también deseaban escuchar las opiniones de los organismos especializados al respecto. Un representante pidió que se le informara sobre el modo en que los organismos asignaban fondos para su participación en las actividades del PNUD.

121. Las delegaciones agradecieron las explicaciones ofrecidas en la presentación y el documento oficioso pero muchas de ellas pidieron que se proporcionara más información sobre varios aspectos técnicos. Varios oradores preguntaron en qué se basaban las asignaciones propuestas tanto para los organismos, grandes y pequeños, como para las comisiones regionales, y de qué manera esos montos correspondían a las necesidades de los países, las cuales surgirían durante el proceso de programación. Una delegación preguntó si era preciso limitar el apoyo técnico a las actividades iniciales en materia de desarrollo humano sostenible.

122. Varios oradores apoyaron la propuesta de simplificar los servicios administrativos y operacionales que se prestaban a los grandes organismos sustituyendo las tasas por grupo para los distintos componentes de los proyectos (que en ese momento ascendían en promedio al 10%) por una tasa de reembolso uniforme del 10%. No obstante, un orador preguntó en qué se basaban las tasas de reembolso de los servicios administrativos y operacionales, en comparación con las tasas utilizadas por otras entidades, por ejemplo: la tasa de 13% que se aplicaba a los organismos pequeños (que podía aumentar al 22% con la aplicación de las disposiciones sobre flexibilidad) y la tasa promedio del 10% que se aplicaba a los grandes organismos, en comparación con las tasas fijadas por la Oficina de Servicios para Proyectos y los fondos fiduciarios, y para actividades con gastos compartidos. Un orador pidió que se explicaran con más detalle las disposiciones sobre flexibilidad vigentes, y otro preguntó si las deseconomías de escala se calculaban teniendo en cuenta el tamaño o el volumen de los proyectos. Un representante preguntó si el hecho de que se fijara una tasa de reembolso uniforme podía servir inadvertidamente de incentivo para aumentar innecesariamente el tamaño de los proyectos. Otro orador preguntó si los servicios administrativos y operacionales se aplicaban a los componentes de participación en la financiación de los gastos de los proyectos del PNUD.

123. Una delegación preguntó de qué modo la asignación de los recursos del sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas afectaría la distribución de los recursos nacionales a las regiones y a los países menos adelantados y de bajos ingresos. También pidió que se aclarara cómo se incluía a las comisiones regionales en el sistema de gastos de apoyo.

124. En respuesta a las preguntas planteadas, el Administrador Asociado señaló que la Junta Ejecutiva podía tomar nota de la situación financiera de los gastos de apoyo, tal como se presentaba en el documento DP/1995/49. En cuanto al documento DP/1996/13, la Junta Ejecutiva tal vez deseara formular observaciones sobre cómo se estaba simplificando el sistema de gastos de apoyo de conformidad con su decisión 95/23 relativa a los nuevos arreglos de programación, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el quinto ciclo. La propuesta de fijar una tasa de reembolso uniforme del 10% para los grandes organismos estaría sujeta a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

125. El Administrador Asociado destacó que las asignaciones que se presentaban en el documento DP/1996/13 eran de carácter nominal, y que se modificarían de conformidad con la demanda real de los distintos servicios. También confirmó que el sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas se había ampliado para que abarcara a las comisiones regionales, de conformidad con la decisión 95/23 y el documento pertinente DP/1995/32. La cantidad que se les había asignado representaba una estimación nominal de la demanda en la primera etapa. En lo que respecta a la participación de las organizaciones no gubernamentales y otros posibles agentes de ejecución, quedaban varias modalidades mediante las cuales podían participar en actividades financiadas por el PNUD, y en efecto así lo habrían hecho. También confirmó que las oficinas regionales se encargarían de asignar los recursos para la financiación de los gastos de apoyo, para su distribución de conformidad con la decisión 95/23.

126. A continuación, recordó que en la reciente evaluación de la ejecución nacional se pedía que se realizara la participación de los organismos de las Naciones Unidas. También hizo hincapié en que el sistema de gastos de apoyo tenía por objeto facilitar el acceso a los países en los que se ejecutaban los programas a los conocimientos de los organismos especializados y las comisiones regionales, aunque también permitía que esas entidades ampliaran sus conocimientos técnicos mediante la participación en actividades operacionales en sus respectivas esferas de competencia. En reconocimiento de esa doble ventaja, el sistema de gastos de apoyo siempre había incluido un componente de repartición de los gastos entre los organismos y el PNUD. Por ejemplo, en el caso de los servicios de apoyo técnico a nivel de los programas, el PNUD sufragaba aproximadamente dos tercios de los gastos conexos, mientras que en el caso de los servicios administrativos y operacionales, el PNUD sufragaba en promedio el 10%, en comparación con los gastos totales, que oscilaban entre el 21% y el 22%. En el caso de organismos pequeños, las disposiciones sobre flexibilidad compensaron las desventajas de escala relacionadas con la participación en un número reducido de proyectos.

127. Al adoptar una tasa de reembolso uniforme (en lugar de tasas por grupo) para los organismos mayores, se seguirían manteniendo los sistemas de medición de costos, ya que proporcionaban datos de seguimiento útiles para efectuar posibles ajustes de las tasas en el futuro. Además, señaló que el PNUD consultaba periódicamente con los organismos sobre esos asuntos y observó que los representantes de los organismos tal vez desearan formular otras observaciones.

128. El Director de la División de Planificación y Coordinación de Recursos de la Dirección de Recursos y Asuntos Externos recordó que, con arreglo al antiguo sistema de gastos de apoyo, los organismos podían participar en todas las etapas de los proyectos, aunque para reembolsarles los gastos de apoyo únicamente se tenía en cuenta su participación en la etapa de ejecución, que se estimaba en el 13% de los gastos de los proyectos. Es evidente que el antiguo sistema no era el más indicado para la ejecución nacional, en la que convenía distinguir entre el apoyo técnico, que se prestaba para fines de formulación y apoyo, y los servicios administrativos y operacionales. Con el establecimiento del nuevo régimen de gastos de apoyo en el quinto ciclo, esos objetivos se habían alcanzado en su mayoría mediante una mayor utilización de la ejecución y la aplicación a nivel nacional y contribuciones de los organismos en servicios técnicos de carácter más específico.

129. Cuando en el quinto ciclo se elaboró el nuevo régimen para los servicios administrativos y operacionales, se consideró recomendable establecer un grupo de tasas de reembolso que reflejara la variabilidad de la proporción de mano de obra de los distintos componentes de los proyectos. La combinación de aportes de proyectos había ido cambiando con el tiempo y el PNUD estableció un sistema ponderado por el que sufragaba hasta el 10% de la tasa del 21% al 22% de los gastos totales. No obstante, el sistema por grupo había resultado engorroso, sobre todo para las oficinas en los países. Dado que el PNUD reembolsaba menos de la mitad de los gastos totales y que el volumen total de servicios administrativos y operacionales había sido mucho menor que el previsto inicialmente, se puso en tela de juicio la utilidad del ajuste graduado. Al fijar una tasa uniforme, seguían manteniéndose las ventajas de separar los servicios técnicos de los administrativos y se podía eliminar un aspecto que añadía pocas ventajas. El Director agregó que se podía poner a disposición de las delegaciones interesadas los informes sobre la determinación de los costos a posteriori.

130. Además, confirmó que en el marco de la ejecución nacional, cualquier suma que se reservara para los servicios administrativos y operacionales y que se reembolsara a los organismos seguiría revirtiendo a los gobiernos para fines de programación. En cambio, con los nuevos arreglos de programación, se esperaba que la norma para la ejecución nacional ascendiera por lo menos al 50%.

131. Se consideraba que los servicios de apoyo técnico a nivel de los programas (en la actualidad, sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas) constituían un aspecto positivo del sistema de gastos de apoyo que estaba vinculado al proceso de asignación de recursos de los nuevos arreglos de programación. Ello permitía que el representante residente estableciera una relación entre los servicios técnicos prestados por los organismos y el carácter de los programas que se estaban elaborando. Durante el quinto ciclo los organismos también podían utilizar expertos nacionales y prestar apoyo para realizar cursos prácticos a nivel nacional destinados a difundir los resultados de los estudios de las fases iniciales.

132. El Presidente invitó a los representantes de los organismos a formular breves observaciones sobre las cuestiones planteadas. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) informó que los objetivos de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo se estaban alcanzando y que la participación de la FAO en la ejecución de proyectos había disminuido a un tercio del nivel correspondientes a 1992, mientras que su participación en actividades de aplicación dentro del marco de la ejecución nacional se había duplicado en el mismo período. Destacó que las modificaciones del sistema que se estaban proponiendo no afectaban los principios y objetivos fundamentales sino que más bien los hacían más precisos y realzaban sus aspectos basados en la demanda. Añadió que la FAO mantendría, en cualquier caso, el sistema de medición de costos para atender a sus propias necesidades internas.

133. El representante de la Organización Internacional del Trabajo también confirmó que en los organismos se observaba la tendencia a hacer más hincapié en el apoyo técnico que en el aspecto administrativo de los proyectos y reafirmó la necesidad de que el PNUD y los organismos estrecharan sus relaciones estratégicas. Además, observó que al evaluar las distintas tasas de gastos de

apoyo, resultaba difícil asegurar que la eficacia en relación con el costo se evaluara de acuerdo con criterios comparables.

134. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/23. Gastos de apoyo a los organismos

La Junta Ejecutiva

1. Pide al Administrador que prepare un documento de sesión sobre el sistema de gastos de apoyo a los organismos;

2. Decide que la Junta Ejecutiva examine las propuestas que figuran en los documentos DP/1996/13 y DP/1995/49 así como la información adicional que se solicita en el párrafo 1 supra en su período de sesiones anual de 1996.

29 de marzo de 1996

X. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS: INFORMES  
SOBRE LOS EXÁMENES DE MITAD DE PERÍODO

Información general

135. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Política y Apoyo al Programa presentó el documento DP/1996/12, que contiene información general sobre los informes acerca de los exámenes de mitad de período, y los documentos DP/1996/12/Add.1 a 5, que contienen exámenes de mitad de período de diversos países. Los informes son el quinto y último de una serie de exámenes de mitad de período del quinto ciclo de programación de los programas por países y multinacionales realizados entre 1993 y 1995.

136. Los programas por países del quinto ciclo se habían ejecutado con arreglo a las directrices consignadas en las decisiones 90/34 y 94/14 de la Junta Ejecutiva con respecto a las esferas de concentración del PNUD. Se prevé que el próximo conjunto de marcos de cooperación de los países esté aún más precisamente centrado en las prioridades del desarrollo humano sostenible. La ejecución nacional seguía siendo la modalidad preferida de la cooperación prestada con asistencia del PNUD. Tanto los exámenes de mitad de período como una evaluación oficial de la ejecución nacional a mediados de 1995 indicaron que la modalidad sirvió para abordar los amplios objetivos del PNUD de sostenibilidad, creación de capacidad y eficacia en función de los costos. Se está elaborando un sistema simplificado y coherente de ejecución nacional basado en la gestión de programas descentralizados, incluida la participación de las organizaciones de la sociedad civil, que se utilizará a fines de 1996.

137. La modalidad de enfoque programático ampliamente adoptada fue útil para coordinar la cooperación externa e integrarla en los programas nacionales. Sin embargo, había resultado menos útil como instrumento para la movilización de recursos. Se estaban realizando esfuerzos por simplificar los instrumentos de apoyo a los programas y de realización de los programas y se esperaba que los

/...

donantes estuvieran dispuestos a apoyar los programas nacionales mediante el enfoque programático en el futuro. El Centro de Turín de la Organización Internacional del Trabajo había elaborado un nuevo módulo de capacitación para el enfoque programático a nivel de todo el sistema.

138. La creación de capacidad siguió siendo el objetivo principal de la mayoría de los programas que recibían asistencia del PNUD, objetivo éste que se seguiría destacando en los nuevos arreglos de programación. El PNUD colaboraría estrechamente con los gobiernos para mejorar los servicios públicos y los sistemas de incentivos. Los exámenes de mitad de período revelaron que el fracaso de la mayoría de los países de crear y conservar la capacidad del sector público estaba directamente vinculado a los bajos sueldos y a condiciones de servicio que distaban mucho de ser óptimas en ese sector.

139. En el examen se destacó también la importancia de establecer sistemas claros de vigilancia y examen para los programas que recibían asistencia del PNUD. La Oficina de Evaluación y Planificación Estratégicas del PNUD, junto con las oficinas regionales, estaba elaborando una metodología para los indicadores de adelanto y la evaluación de los efectos.

140. Varias delegaciones preguntaron por qué éste era el último informe sobre los exámenes de mitad de período que se presentaría cuando todavía faltaban algunos exámenes por realizar en 1996. También preguntaron si los procedimientos de los exámenes de mitad de período eran demasiado complicados, lo que ocasionaba demoras en su finalización. Convendría que el PNUD elaborara nuevas medidas para los exámenes para la próxima serie de marcos de cooperación de los países. Se subrayó que el formato actual, que se utilizaba desde 1992, se debía revisar, y se sugirió que se incluyera información sobre las cuatro esferas de concentración del PNUD, la repercusión de los programas, la movilización de recursos, y el análisis de vínculos entre esos factores.

141. Una delegación subrayó la importancia de incorporar información sobre la repercusión y sostenibilidad de los programas por países en los exámenes de mitad de período, ya que los exámenes de mitad de período de la muestra contenían un análisis limitado de la repercusión de los programas para esos países. Los documentos eran descriptivos y contenían muchas estadísticas pero no suficiente análisis, a juicio de su país. Además, había un examen muy somero de la cooperación multilateral y bilateral, salvo en el informe sobre el examen de mitad de período del Brasil (DP/1996/12/Add.4), en que se hacía referencia a la participación en la financiación de los gastos.

142. Una delegación preguntó si había habido algún análisis de la aplicación de las recomendaciones dimanantes de exámenes de mitad de período anteriores. Otra delegación sugirió que se invitara al país cuyo examen se presentaba a participar en debates sobre examen de mitad de período, que se realizaban en la sede, práctica ésta que había dado buenos resultados en el pasado. También se recomendó que se aumentaran las oportunidades de capacitación para las personas que participaban en los programas por países. Se debería hacer hincapié en la creación de capacidad en todos los niveles, incluidos el provincial y el local.

143. Varias delegaciones destacaron que un criterio importante era la necesidad de evaluar el éxito de la erradicación de la pobreza en los programas por países. La creación de capacidad era la función fundamental del PNUD, aunque se

observó que el informe contenía explicaciones sobre por qué había limitaciones para lograr un desarrollo humano sostenible. Sin embargo, los programas del PNUD deben procurar enriquecer la vida de las personas más pobres, y crear sostenibilidad en un sentido real. El PNUD debe tener paciencia y valor para ocuparse de las regiones afectadas por la pobreza.

144. Los informes demostraron que la realización de la ejecución nacional y el enfoque programático, planteaban problemas y por lo tanto debía haber un seguimiento regular al respecto por parte de las autoridades apropiadas del PNUD. El enfoque programático ofrecía un marco coordinado y una mayor repercusión de los programas. Un orador dijo que había que aplicar el enfoque programático gradualmente, y destacó también el papel esencial del gobierno como factor para que la programación por países diera mejores resultados.

145. Una delegación dijo que, aunque era partidaria de la contribución de fondos y tecnologías por parte de donantes para intensificar la utilización del enfoque programático, también reconoció que ésta no siempre era una tarea sencilla, como se esbozó en el párrafo 25 de la información general. Se debía demostrar un aumento de la eficacia y la coordinación, inclusive en la cooperación técnica entre países en desarrollo y mediante la reforma de las Naciones Unidas, a fin de atraer financiación sostenible de los donantes. Se sugirió que el PNUD realizara un estudio de la posible sostenibilidad de la cooperación multilateral y bilateral. A juicio de su Gobierno, el apoyo de los donantes consistía en algo más que la simple aportación de fondos y había que estudiar cuidadosamente las ventajas comparadas de cada donante.

146. Se solicitó más información sobre la utilización y movilización de recursos complementarios, concretamente de la participación en la financiación de los gastos. Se recomendó que se determinaran las condiciones para la utilización de esa modalidad. Algunas delegaciones cuestionaron la necesidad, mencionada en el párrafo 28 b) del documento DP/1996/12, de que hubiera dependencias administrativas especiales con respecto a la ejecución nacional.

147. Una delegación preguntó si se incorporarían las conclusiones de los exámenes de mitad de período sobre los programas regionales e interregionales y si se realizarían exámenes de programas del PNUD en Liberia, Rwanda, Somalia, Zambia y los países del Asia central.

148. El Administrador Auxiliar subrayó que el propósito de los exámenes de mitad de período era analizar la pertinencia y dirección de los programas por países así como determinar la existencia de problemas y adoptar las medidas necesarias para solucionarlos. Aunque la Junta Ejecutiva no había pedido un informe sobre los exámenes de mitad de período de 1996, éste se podría elaborar si lo solicitaran. Hizo hincapié en la dificultad de revisar un número tan grande de exámenes y de la dificultad para realizarlos en los países en situaciones especiales. Destacó la dificultad de analizar la repercusión en los exámenes, ya que en algunas situaciones el PNUD no era un donante importante del país y a menudo la repercusión, si se podía determinar, sólo se conocería uno o dos años después de finalizado el programa y no en el momento en que se realizaba el examen de mitad de período. El PNUD estaba colaborando con el Banco Mundial y el UNICEF para elaborar indicadores mejores, en particular en el sector social.

149. El Administrador Auxiliar observó que en septiembre de 1995 se había presentado a la Junta Ejecutiva un examen multinacional, en el que se había concluido, entre otras cosas, que el PNUD debería aprovechar más las instituciones regionales y que los programas regionales y por países deberían estar más vinculados. Observó que la participación en la financiación de los gastos no se había utilizado mucho fuera de América Latina. En el futuro próximo se presentaría a la Junta Ejecutiva un extenso examen sobre el tema. En respuesta a una pregunta, observó que la integración de la mujer era una prioridad esencial del PNUD.

150. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información general sobre los informes acerca de los exámenes de mitad de período (DP/1996/12).

Examen de mitad de período de Mozambique (DP/1996/12/Add.1)

151. Muchas delegaciones tomaron la palabra para expresar su apoyo de la exitosa labor realizada por el PNUD en Mozambique y en particular el enérgico papel de coordinación del Coordinador Residente en un período de transición particularmente difícil de la historia del país. Demostró que el PNUD podía funcionar eficazmente en circunstancias cambiantes.

152. El informe reflejaba con exactitud la situación de Mozambique. Demostró que el PNUD había centrado sus esfuerzos en la coordinación de la asistencia con buenos resultados. Su labor había tenido una repercusión constructiva en la transición de Mozambique del conflicto a la reconstrucción y el desarrollo. Varias delegaciones encomiaron al Coordinador Residente que presidió el Grupo de Trabajo de ayuda para la democracia y su estrecha relación de trabajo con el Banco Mundial. Algunos oradores hicieron referencia a las observaciones positivas que habían recibido de sus misiones en Maputo con respecto a la labor del PNUD. Una delegación pidió que se ampliara la información sobre la experiencia obtenida que se podía aplicar a otros países.

153. Las delegaciones apoyaron las nuevas esferas de concentración mencionadas en el párrafo 13 del documento. Se señaló que merecían apoyo especial las actividades en el sector social, en particular el desarrollo de los recursos humanos. Una delegación señaló la valiosa contribución de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Mozambique.

154. Se formularon preguntas sobre el ambicioso plan de trabajo presentado en el documento, los adelantos alcanzados en la aportación de crédito a las comunidades rurales, la utilización de los servicios de apoyo técnico (SAT-1 y SAT-2) y la mancomunación de recursos en el sector de la salud para prestar cooperación técnica sin condiciones. Una delegación, que habló en nombre de otra, exhortó a una realización más rápida de los proyectos, al aumento de la ejecución nacional y al mejoramiento de la creación de capacidad.

155. El Representante Residente en Mozambique, en respuesta, subrayó el importante papel de la coordinación en dicho país. Sin embargo, era difícil medir la repercusión de las actividades del PNUD en Mozambique en ese momento, habida cuenta de la volatilidad de la situación en los últimos años. Ese era un factor que había que considerar en los diversos países que estaban experimentando cambios rápidos, países menos adelantados, países con economías en transición y los que acababan de superar situaciones de conflicto. Sería

necesario elaborar un instrumento razonable para medir la repercusión en esos casos. Además la evaluación del éxito de la ejecución nacional y el enfoque programático en Mozambique era particularmente difícil. Podría ser útil que el PNUD examinara las modalidades mencionadas a fin de convertirlas en instrumentos viables. En Mozambique se había hecho hincapié en la propiedad del Gobierno.

156. El Representante Residente señaló que el examen de mitad de período había incluido información sólo sobre las cifras indicativas de planificación y la participación en la financiación de los gastos, pero no sobre la financiación conjunta. Observó que en Mozambique, la financiación con cargo a arreglos de fondos fiduciarios había sido más eficaz. En dicho país, se habían financiado entre 60 y 70 millones de dólares con cargo a fondos fiduciarios.

157. En respuesta a preguntas que se formularon, el Representante Residente dijo que se había iniciado un diálogo sobre la aportación de créditos rurales. Con respecto a la mancomunación de recursos en el sector de la salud, se esperaba que la modalidad se extendiera a otros sectores en Mozambique y se utilizara en otros países. En cuanto a la experiencia obtenida en Mozambique, subrayó la necesidad de comenzar el diálogo con la comunidad internacional al principio de las situaciones de emergencia y posteriores a las emergencias, ya que a menudo las situaciones posteriores a los conflictos exigían una coordinación más estricta. Se examinarían las modalidades SAT-1 y SAT-2. El orador convino en que los Voluntarios de las Naciones Unidas habían desempeñado un papel fundamental en la consolidación de la paz en Mozambique, experiencia ésta que otros países podrían aprovechar.

158. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período de Mozambique (DP/1996/12/Add.1).

Examen de mitad de período del quinto programa para la República Democrática Popular Lao (DP/1996/12/Add.2)

159. Se expresó agradecimiento por el papel desempeñado por el PNUD y el Coordinador Residente en la República Democrática Popular Lao, en particular en la coordinación de la asistencia. En el programa de dicho país se demostraron ampliamente las ventajas comparadas del PNUD. Una delegación expresó interés en explorar la cooperación multilateral y bilateral con el PNUD en el futuro, en particular en lo concerniente al mejoramiento del desarrollo de los recursos humanos, habida cuenta de los planes del Gobierno de sumarse a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en 1997. La misma delegación pidió al PNUD que proporcionara una propuesta para la utilización de los fondos del programa Capacidad 21 en la República Democrática Popular Lao.

160. Diversas delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que en el informe sobre el examen de mitad de período no se hubiera dado información más detallada sobre la repercusión del programa del PNUD. Diversos oradores repitieron la recomendación de fortalecer el desarrollo de los recursos humanos en el país, además de la concentración del PNUD en la erradicación de la pobreza, el desarrollo de infraestructura y la reforma económica. Se formularon diversas preguntas sobre los planes del PNUD de cooperar en el sector de la energía hidroeléctrica y algunas delegaciones observaron que su desarrollo en la República Democrática Popular Lao podría tener una repercusión negativa en el medio ambiente local y en el aprovechamiento del agua en los países vecinos.

Una delegación se pronunció partidaria de que la próxima reunión de mesa redonda para el país se celebrara en el propio país y no en el extranjero. Otro orador pidió más información sobre el desarrollo rural y la labor del PNUD en el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales locales.

161. El Jefe de la División de Apoyo a las Oficinas de los Países de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico respondió a las preguntas planteadas durante el debate. Dijo que la repercusión se debía examinar de dos maneras distintas: había que examinar el programa en su totalidad y examinarlo también a nivel de proyectos. Puesto que el programa comprendía a muchos donantes, a menudo era difícil atribuir los resultados a un determinado donante, como el PNUD. También era difícil medir la repercusión de los programas en esferas como la erradicación de la pobreza, en particular en la mitad del período. A nivel de los proyectos, se disponía de un análisis completo de los objetivos alcanzados y de la sostenibilidad en el documento sobre las cuestiones conjuntas, que figuraba resumido en el informe que la Junta Ejecutiva tenía ante sí. Los informes concretos sobre la repercusión de los arreglos de participación en la financiación de los gastos en la República Democrática Popular Lao estaban a disposición de los donantes cuando éstos los precisaran. El PNUD estaba procurando fortalecer la capacidad del Gobierno de preparar documentación para la próxima reunión de mesa redonda que se celebraría en noviembre de 1996. Observó que era posible que la reunión de mesa redonda de hecho se celebrara en el país, aunque generalmente había una mayor representación de donantes de alto nivel cuando las reuniones de mesa redonda se celebraban en un punto central más próximo a las capitales de los donantes. Se presentarían propuestas con respecto a la financiación del fondo del proyecto Capacidad 21. En cuanto a las preocupaciones planteadas sobre la participación del PNUD en la producción de energía hidroeléctrica, el Jefe de la División de Apoyo a la Oficina de los Países informó a la Junta Ejecutiva que el PNUD respaldaba activamente la Comisión Mekong y que se estaban disponiendo los arreglos necesarios para organizar un curso práctico, que se celebraría en abril de 1996 en Bangkok sobre diversos aspectos del desarrollo de la Cuenca del Mekong, incluidas opciones para la explotación de la energía hidroeléctrica. El curso práctico incluiría la participación de organizaciones no gubernamentales.

162. El representante de la República Democrática Popular Lao expresó la gratitud de su país a la Junta Ejecutiva por las observaciones constructivas del examen de mitad de período. Señaló la valiosa cooperación del PNUD, que contribuyó a que su país realizara su reforma económica. El PNUD también había contribuido al proceso de desarrollo de su país mediante la coordinación de la asistencia externa. También se había elaborado una nota sobre la estrategia del país. El orador observó que el desarrollo rural era una de las esferas prioritarias de su Gobierno. Se preveía celebrar reuniones anuales de examen cada año hasta el año 2000 en las que participarían el Gobierno y todos los órganos de las Naciones Unidas, bajo la dirección del PNUD, para evaluar la repercusión de los programas de las Naciones Unidas.

163. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para la República Democrática Popular Lao (DP/1996/12/Add.2).

Examen de mitad de período del primer programa para la República del Yemen  
(DP/1996/12/Add.3)

164. Una delegación felicitó al PNUD y a su Representante Residente en el Yemen por la flexibilidad de su respuesta a circunstancias excepcionales en el país. Otra delegación pidió que el PNUD presentara una propuesta de financiación de actividades en el Yemen como parte del proyecto Capacidad 21.

165. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del primer programa para la República del Yemen (DP/1996/12/Add.3).

Examen de mitad de período del quinto programa para el Brasil (DP/1996/12/Add.4)

166. Una delegación observó que el examen de mitad de período del Brasil difería de los demás presentados a la Junta Ejecutiva en que frecuentemente hacía referencia al papel de los consultores en la preparación del examen de mitad de período y en las actividades relacionadas con el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. Además, se necesitaba más información sobre la repercusión del programa. Otra delegación preguntó si el PNUD podía desempeñar alguna función en un proyecto coordinado por el Banco Mundial sobre bosques tropicales. Una delegación tomó nota de la positiva labor realizada por el PNUD en materia de apoyo institucional y creación de capacidad.

167. El Director del Programa del Brasil de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe remitió a la Junta Ejecutiva al párrafo 21 del documento, en el que se examinaba la repercusión del programa en el Brasil. Observó, como lo habían hecho otros, que era difícil determinar una repercusión clara en la etapa actual. Puesto que el formato de los futuros informes se enmendaría, como lo anunció el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas, la labor del PNUD se podría reflejar mejor en un formato revisado. Explicó que el PNUD había contratado un equipo de consultores para que aportaran datos concretos al examen de mitad de período. También observó que, a pesar de lo que parecía ser una gran proliferación de proyectos, una cuarta parte del total correspondía al 90% del programa. El PNUD estaba participando en la coordinación del programa de bosques tropicales y, por consiguiente, establecería una estrecha colaboración con el Banco Mundial.

168. El representante del Brasil dijo que quería aclarar cuál era la labor realizada por el Gobierno por conducto del Organismo Brasileño de Cooperación con respecto al programa por países del PNUD. Hizo referencia al párrafo 29 del documento DP/1996/12/Add.4 y dijo que el Organismo Brasileño de Cooperación, por conducto de su Dependencia de Apoyo Administrativo, se ocupaba de la administración central de todos los proyectos del PNUD, que en ese momento ascendían a aproximadamente 80, incluidos todos los proyectos en gran escala. Con respecto al párrafo 34, su Gobierno asignaba gran importancia a la función de coordinación del Organismo Brasileño de Cooperación. Se habían establecido vínculos estrechos entre la Dependencia de Apoyo Administrativo del Organismo y diferentes sectores del Gobierno, incluidos el Instituto de Investigación Económica y Social y el Ministerio de Planificación. En cuanto al párrafo 40, el representante destacó la importancia que su Gobierno asignaba a promover la participación de diferentes sectores del Gobierno y de la sociedad civil en la formulación de proyectos del PNUD, coordinados por el Organismo de Cooperación. Su Gobierno reconocía que para la ejecución nacional era necesario que hubiera

un mecanismo central del gobierno federal que se encargara de la ejecución de la totalidad del programa. Los cinco años de experiencia de la Dependencia de Apoyo Administrativo habían dado muy buenos resultados en tal sentido. Su Gobierno estaba plenamente de acuerdo con el PNUD en cuanto a la descentralización, tema éste que convendría seguir explorando.

169. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para el Brasil (DP/1996/12/Add.4).

Examen de mitad de período del quinto programa para Rumania (DP/1996/12/Add.5)

170. El representante de Rumania alabó al PNUD por la seriedad, franqueza y transparencia del examen de mitad de período. La labor del PNUD en Rumania era positiva y habían creado una buena imagen ante la sociedad civil. El documento revelaba varios acontecimientos importantes, incluida la adhesión del Gobierno a continuar y ampliar la cooperación con el PNUD, de conformidad con las prioridades nacionales, mediante la incorporación de las nuevas metas y visión del PNUD. Los proyectos en curso se centraban en esferas importantes como el desarrollo de recursos humanos, el medio ambiente, la energía y las redes de seguridad social. Era necesario destinar más recursos a esas esferas. El representante observó la repercusión sumamente pertinente del programa del PNUD en Rumania. Con respecto a la financiación, la cifra indicativa de planificación era importante, ya que estimulaba el proceso de financiación conjunta. Al respecto, deseaba agradecer a varios gobiernos la financiación conjunta del programa de Rumania. Al expresar el agradecimiento de su Gobierno al Administrador, el Administrador Asociado, el Coordinador Residente en Rumania y el Director Regional, dijo que su Gobierno estaba dispuesto a respaldar la nueva visión del PNUD. Agradeció al Coordinador Residente la eficacia con que había utilizado los limitados recursos disponibles. Su delegación también esperaba con interés los debates que se celebrarían sobre la ejecución de los nuevos arreglos de programación.

171. Una delegación observó la excelente cooperación con la comunidad de donantes en Rumania y el éxito general del programa del PNUD en dicho país. Exhortó a que se aumentara la ejecución nacional en Rumania, habida cuenta del alto nivel de capacitación y conocimientos especializados de su población. También señaló la necesidad de que los países con economías en transición cooperaran entre sí, en esferas como la privatización. Otra delegación expresó su apoyo de la labor del PNUD en el desarrollo de recursos humanos en Rumania y observó que el país seguiría funcionando dentro de un marco de austeridad financiera.

172. La Junta Ejecutiva aprobó el examen de mitad de período del quinto programa para Rumania (DP/1996/12/Add.5).

Asistencia a Bosnia y Herzegovina

173. El Administrador Asociado dio un informe oral sobre los progresos logrados, como se disponía en la decisión 96/11 de la Junta Ejecutiva, sobre asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina.

174. El PNUD había establecido cooperación con Bosnia y Herzegovina en 1993: se habían asignado 600.000 dólares al quinto ciclo de programación y el programa se

había administrado desde la Sede. Durante una misión de exploración al país en diciembre de 1995, el PNUD había firmado el Acuerdo básico modelo de asistencia con Bosnia y Herzegovina. El Administrador Asociado recordó que en su decisión 96/11 la Junta Ejecutiva había destinado 5 millones de dólares de financiación para Bosnia y Herzegovina y había aprobado el establecimiento de una oficina del PNUD en Sarajevo.

175. Desde enero de 1996, la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes habían celebrado debates con dependencias administrativas y de apoyo del PNUD para establecer una oficina en Sarajevo. El PNUD había convenido en crear los puestos de Representante Residente, Representante Residente Adjunto y Gerente de Operaciones para Bosnia y Herzegovina. El Gerente de Operaciones ya estaba en Sarajevo finalizando los arreglos para obtener el espacio de oficinas necesario. El PNUD también había asignado recursos del presupuesto básico para la contratación de personal local para la oficina y para sufragar los gastos iniciales del establecimiento de la oficina, así como sus gastos de funcionamiento para 1996. Estaba procurando por todos los medios compartir los servicios comunes y los gastos de locales con otros organismos de las Naciones Unidas y adquirir, cuando fuera posible, equipo de las Naciones Unidas a precios favorables. Se preveía que la oficina estaría en funcionamiento para mayo de 1996.

176. En marzo de 1996, una misión interinstitucional visitó Bosnia y Herzegovina a fin de establecer un marco de programación. La misión presentó propuestas de desarrollo que complementaban las operaciones humanitarias y de socorro incluidas en el llamamiento consolidado que se hizo el 1º de marzo de 1996 y que tenían por objeto contribuir al proceso de reconstrucción de la sociedad civil a mediano plazo. Se ejecutarían programas en los planos central y local y se ayudaría a crear capacidad nacional para las instituciones esenciales del Gobierno y para la organización de planes de desarrollo basados en la región. Se estaba preparando un aide mémoire con los gobiernos (Gobierno central/Federación bosnio/croata y República serbia), en que se esbozaban esos acuerdos. El PNUD presentaría un programa de desarrollo multisectorial a mediano plazo para los donantes ese mismo año un poco más tarde.

177. La Dirección aseguraría que todos sus programas estuvieran coordinados con los de otros asociados de la asistencia multilateral y bilateral. El PNUD estaba dispuesto a desempeñar el papel principal dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, bajo la orientación general del Representante Especial de las Naciones Unidas para Bosnia y Herzegovina, designado por el Secretario General en febrero de 1996. Por conducto de su oficina, el PNUD procuraría establecer un diálogo coordinado con la Oficina del Alto Representante.

178. El Administrador Asociado agradeció al Gobierno del Japón su generosa contribución de 30,9 millones de dólares para el programa del PNUD en Bosnia y Herzegovina. También agradeció a los Gobiernos de Austria e Italia sus positivas contribuciones.

179. El representante de Bosnia y Herzegovina agradeció al PNUD y a la Junta Ejecutiva la asistencia prestada a su país. Alentó al PNUD a que estableciera su presencia en Bosnia y Herzegovina lo antes posible. Sus actividades de cooperación eran muy valiosas como contribución a la reconstrucción del país y a

sus prioridades, que eran fortalecer la sociedad civil, reasentar a los refugiados y ayudar a las personas desplazadas a volver a sus hogares. Expresó la gratitud de su país a los Gobiernos del Japón, Austria e Italia por sus contribuciones.

180. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por la asistencia prestada por el PNUD a Bosnia y Herzegovina. Destacaron la urgencia de elaborar un programa completo y establecer una oficina totalmente dotada de personal. Era importante que el PNUD se centrara en esferas particulares donde tenía una ventaja competitiva, en particular en los aspectos social y de desarrollo y en la coordinación con los donantes. Se solicitó que se aclarara la función del PNUD.

181. El Administrador Asociado respondió que el PNUD compartía la opinión de que era urgente establecer la oficina. El Representante Residente y el Representante Residente Adjunto ya se habían elegido. Ofreció compartir con las delegaciones interesadas el informe de la misión de programación, que daba más detalles sobre posibles esferas de concentración en la participación del PNUD. Habida cuenta de que había numerosos participantes internacionales en el país, el PNUD entendía la necesidad crítica de que hubiera coordinación.

182. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre los progresos logrados en Bosnia y Herzegovina.

#### XI. ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

183. El Administrador presentó el tema, incluidos documentos de sesión preparados para el período de sesiones y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (DP/1996/25).

184. Hizo hincapié en la importancia de la labor de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU), que prestó apoyo a todo el sistema de las Naciones Unidas en la supervisión del fortalecimiento de la función del coordinador residente. Era difícil establecer diferencias concretas entre las responsabilidades del propio PNUD y la actuación del PNUD en nombre del sistema de las Naciones Unidas con respecto al sistema de coordinadores residentes. Destacó que el PNUD era responsable de la gestión general y la financiación del coordinador residente.

185. Con respecto al informe de la CCAAP, dijo que quería aclarar alguna de las cuestiones planteadas. Se distribuyó a las delegaciones un organigrama de la Oficina de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas. La División de Apoyo al Sistema de Coordinadores Residentes elaboró las directrices para administrar las asignaciones de recursos de apoyo a los países en situaciones especiales y para respaldar al coordinador residente con respecto a los nuevos arreglos de programación. La función de apoyo del coordinador residente, que anteriormente administraba el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (DCPDS) se transfirió al PNUD, que también la financia. El examen trienal de políticas realizado en 1995 había demostrado que la mitad del tiempo de los coordinadores residentes se empleaba en las funciones propias de ese cargo. Este papel de dirección, que incluía la función de coordinador humanitario en la mayoría de los países que hacían frente a crisis o surgían de

ellas, se debía seguir fortaleciendo. Otra función esencial del coordinador residente era ayudar a los gobiernos a coordinar la asistencia externa. Esta última categoría se incluyó en la partida 1.1.3 de los nuevos arreglos de programación. El respaldo necesario para el desempeño de esa función lo proporciona la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU).

186. En segundo lugar, la División de Asesoramiento sobre Políticas de la OPASSNU prestó apoyo para las funciones que había realizado por solicitud del Secretario General en su papel de Coordinador Especial del Desarrollo Económico y Social. Las recientes actividades realizadas por la División habían incluido el apoyo de la iniciación de la Iniciativa Especial para África del Sistema de las Naciones Unidas y un plan de acción para respaldar las operaciones a nivel de los países destinadas al seguimiento integrado de conferencias internacionales.

187. La División también se ocupó del apoyo y seguimiento de las reuniones oficiales y oficiosas de funcionarios de categoría superior en los sectores económico y social, que presidió en su carácter de Coordinador Especial, en nombre del Secretario General. La División contribuyó a que el sistema de las Naciones Unidas fuera una fuerza firme e integrada en pro del desarrollo humano sostenible.

188. La dirección de la OPASSNU estaba a cargo de un Director, de categoría D-2, que también prestaba servicios de Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas. Señaló que no era raro que un funcionario de categoría D-2 dependiera de otro funcionario de categoría D-2, como sucedía en la OPASSNU. Además no se había excedido el número establecido de puestos de categoría D-2. En cuanto a la proporción entre personal del cuadro orgánico y personal del cuadro de servicios generales, cuestionada por la Comisión Consultiva en su informe, explicó que algunos de los funcionarios del cuadro de servicios generales desempeñaban funciones semiprofesionales. Subrayó que la OPASSNU estaba bien organizada y prestaba servicios esenciales a las Naciones Unidas. Aplicaba los mandatos de la Junta Ejecutiva y funcionaba de manera compatible con la estrategia del presupuesto. Además, otros elementos del sistema de las Naciones Unidas participaban en la OPASSNU mediante adscripción, colaboración que el PNUD recibía con beneplácito.

189. El Administrador subrayó la buena relación establecida con el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (DCPDS) y el vínculo que representaba su función de Coordinador Especial con todos los departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Esperaba que esta situación creara una relación más estrecha entre el desarrollo y el socorro, así como el fortalecimiento de los vínculos con las instituciones de Bretton Woods.

190. Una delegación, que también habló en nombre de otra, recordó las disposiciones del párrafo 35 de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva y señaló a la atención el párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva, en que se hacía referencia al párrafo 38 de la resolución 50/120 de la Asamblea General, en la que se invitaba a los fondos y programas a que prestaran el apoyo necesario al sistema de coordinadores residentes. Se necesitaba más información sobre el seguimiento de dicha disposición. En principio, el orador, que más tarde fue apoyado por otros, convino con las observaciones formuladas por la

Comisión Consultiva, que había recomendado que la coordinación a nivel de todo el sistema en la Sede se financiara con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de manera que los recursos comprometidos para actividades operacionales no se desviarán. Una delegación dijo que consideraba que todas las actividades esbozadas en uno de los documentos de sesión podían ser financiadas por el PNUD.

191. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por las aclaraciones aportadas por el Administrador sobre las cuestiones planteadas en el informe de la Comisión Consultiva. Reconocieron que algunos de los puntos planteados por la Comisión Consultiva, como la financiación de las funciones de apoyo de la coordinación de las Naciones Unidas, no podían ser abordadas directamente por la Junta Ejecutiva y deberían ser abordadas por la Quinta Comisión.

192. Una delegación, que habló también en nombre de otra, formuló preguntas sobre la cadena de mando en la OPASSNU y la necesidad de aumentar el apoyo procedente de otros fondos y programas. Agradeció el Administrador las aclaraciones proporcionadas en sus informes oral y escrito. Subrayó que la Oficina debía ser de propiedad del sistema de las Naciones Unidas y debía estar vinculada a las actividades de coordinación. La proporción mencionada del tiempo del Coordinador Residente utilizado para las funciones de coordinador residente en comparación con las funciones del PNUD era motivo de preocupación.

193. Otra delegación sugirió que la propuesta sobre la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas se aprobara con carácter provisional. Varias delegaciones dijeron que respaldaban las nuevas funciones del Administrador en su carácter de Coordinador Especial y a la OPASSNU, que apoyaba sus funciones.

194. Diversas delegaciones reconocieron el papel fundamental que desempeñaba la OPASSNU y expresaron apoyo a las aportaciones de dotación de personal a la Oficina a nivel de todo el sistema y a que se siguieran aclarando las respectivas funciones del PNUD y del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (DCPDS) en lo concerniente a la coordinación de los departamentos de la Sede. Se reafirmó el papel del PNUD en la coordinación a nivel de los países y se pidió una nueva aclaración de las funciones.

195. Una delegación destacó la necesidad de aclarar el mandato del coordinador residente en los casos en que el encargado de la coordinación humanitaria perteneciera a una organización diferente. También convendría fortalecer las directrices sobre la labor del coordinador residente y recibir más apoyo de los organismos especializados a nivel de los países.

196. Se expresó un amplio apoyo de la asignación definitiva de los cinco puestos mencionados en los párrafos 13 y 14 de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva, propuestos por el Administrador.

197. En respuesta a las observaciones formuladas durante el debate, el Administrador destacó la importancia de que hubiera una organización dedicada al éxito de todo el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a la financiación, dijo que las tareas relativas a la coordinación en todo el sistema realizadas por la OPASSNU, como el seguimiento integrado de conferencias y la Iniciativa Especial para África, revestían particular importancia para las actividades

operacionales y no se debían financiar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

198. Agradeció las observaciones formuladas por las delegaciones sobre adscripciones y el apoyo al sistema de coordinadores residentes. En respuesta a las preocupaciones planteadas sobre el tiempo empleado en las funciones del coordinador residente, dijo que interpretaba que la labor realizada en tal sentido era parte integrante de la función de desarrollo. Agregó que no creía que hubiera conflicto entre las funciones del PNUD y del DCPDS. Observó que las cuestiones planteadas podían relacionarse con las responsabilidades incluidas en su papel de Coordinador Especial y en la medida en que éstas estaban vinculadas al DCPDS, ya que el Departamento era uno de los participantes en las consultas entre los funcionarios de categoría superior de los que era responsable.

199. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/21. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda su decisión 95/28 sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos los párrafos 13 y 14 y 34 a 37;
2. Toma nota de la información proporcionada en el período de sesiones en curso por el Administrador y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1996/25) así como de la declaración del Administrador;
3. Toma nota de la asignación definitiva de cinco puestos (párrafos 13 y 14 de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva) propuesta por el Administrador;
4. Pide al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 acerca de las actividades complementarias relativas a la resolución 50/120 sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, en particular sobre el párrafo 38 de dicha resolución, en que la Asamblea General invitó al sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos y programas, los organismos especializados y la Secretaría a que prestaran el apoyo necesario al sistema de coordinadores residentes, habida cuenta de que la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas servía de centro de coordinación en apoyo del sistema de coordinadores residentes;
5. Pide al Administrador que examine, según convenga, la estructura de organización propuesta de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios del Sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y que informe al respecto en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, en el contexto del informe sobre las estimaciones presupuestarias revisadas;

6. Decide, habida cuenta de las cuestiones planteadas en los párrafos 4 y 5 supra, aprobar con carácter provisional la propuesta relativa a la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas que figura en los párrafos 164 a 166 del documento DP/1995/51;

7. Pide al Administrador, en el contexto del párrafo 6 supra, que tenga presente la necesidad de aclarar aún más la financiación de la responsabilidad asignada por el Secretario General al Administrador de mejorar la coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo así como el proceso de reforma en curso de las actividades operacionales;

8. Pide al Administrador que señale la presente decisión a la atención de los fondos y programas, los organismos especializados y la Secretaría de las Naciones Unidas.

29 de marzo de 1996

### XIII. EVALUACIÓN

200. El Administrador informó sobre la evaluación de los acontecimientos en el PNUD desde el primer período ordinario de sesiones de 1996. Señaló que se habían celebrado reuniones regionales de representantes residentes y coordinadores residentes para África, los Estados árabes y América Latina y el Caribe. Por su parte había viajado a 12 países vinculados al programa, entre los que figuraban cinco Estados del Golfo y seis países donantes, en el caso de estos últimos con la finalidad de movilizar recursos básicos. Además, en los últimos meses se había trabajado para adelantar las principales directrices de programación. Entre el 21 y el 24 de febrero de 1996 se había celebrado una reunión de administradores de categoría superior para examinar el proceso de reforma del PNUD. Además, cabía señalar especialmente la formulación de un plan de acción integrado de las Naciones Unidas para seguir de cerca los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas y la puesta en marcha de la Iniciativa Especial del Sistema de las Naciones Unidas para África. También había concluido la labor de reasignación.

201. El Administrador pidió a la Junta Ejecutiva que estudiara la posibilidad de racionalizar la frecuencia y composición de sus reuniones con el PNUD a fin de optimizar el diálogo sobre cuestiones sustantivas.

202. La Directora de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica (OEPE), al presentar el informe del Administrador sobre evaluación (DP/1996/14), dijo que celebraba la oportunidad que se le brindaba de continuar el diálogo con la Junta Ejecutiva sobre la función que cumplía la evaluación en la tarea de ayudar al PNUD a convertirse en una organización más eficaz, con mayores obligaciones de rendición de cuentas y dedicada a aprender.

203. La Directora puso de relieve los logros de la OEPE y los desafíos que tenía por delante y se refirió en particular a las evaluaciones estratégicas efectuadas, la difusión dada a las lecciones aprendidas y la base central de datos de evaluación que se preveía poner a disposición de las oficinas en los países hacia finales de 1996. En 1996 también se publicarían nuevas directrices para las actividades de evaluación. Las cuestiones relativas al cumplimiento y

/...

al alcance del programa de trabajo para 1996 presentaban problemas. Con respecto a la cuestión del cumplimiento, dijo que la Oficina proyectaba adoptar dos nuevas medidas: la presentación de un informe anual sobre cumplimiento a la Junta Ejecutiva y la indicación en el plan para la organización para 1996-1997 del programa completo de evaluaciones obligatorias.

204. En el programa provisional de trabajo de la OEPE para 1996 se seguirían abordando las cuestiones más críticas, y se abarcarían tanto las evaluaciones estratégicas como las evaluaciones ordinarias, incluidas las de los programas por países. También se abarcaban importantes trabajos metodológicos, como la finalización de las nuevas directrices necesarias para efectuar la transición al enfoque programático y a los nuevos arreglos sobre programación. Se aplicaría un enfoque integrado para la supervisión, la evaluación y la planificación. Otra innovación fundamental sería la implantación del sistema definitivo de evaluación de la repercusión y los resultados del programa. En el plan de trabajo para 1996 se preveían también actividades de apoyo para la creación de una capacidad nacional de supervisión y evaluación, la continuación de la colaboración en materia de armonización y otras cuestiones sustantivas derivadas del examen trienal amplio de las políticas efectuado junto con diversos órganos intergubernamentales e interinstitucionales relacionados con actividades de evaluación.

205. La Directora de la OEPE concluyó señalando que el PNUD se convertiría en una organización con una mayor capacidad de rendición de cuentas y dedicada a aprender fortaleciendo los vínculos dinámicos entre la evaluación y las iniciativas estratégicas fundamentales que devolvían a la organización su carácter de entidad basada principalmente en el conocimiento.

206. Para alcanzar ese objetivo, se requeriría el apoyo resuelto de la administración, especialmente con respecto a las tareas de supervisión, evaluación e intercambio de información.

207. Varias delegaciones dieron las gracias al Administrador por su presencia y por la información que había proporcionado sobre las actividades del PNUD desde el primer período ordinario de sesiones de 1996, y, en particular, sobre la evolución del proceso de reforma de la organización.

208. Muchos oradores agradecieron también a la Directora de la OEPE su exposición y la información presentada a la Junta Ejecutiva, que incluía el informe sobre cumplimiento de la evaluación y el plan provisional de trabajo para las actividades de evaluación de 1996.

209. En los debates que siguieron se subrayó la importancia que otorgaban los miembros de la Junta a la función de supervisión y evaluación. Algunos miembros hicieron hincapié en las ventajas del vínculo entre la evaluación y la planificación estratégica, así como en los vínculos entre la evaluación, la calidad de los servicios y el control de calidad y el rendimiento. Expresaron su agradecimiento, además, por la labor llevada a cabo por el PNUD con los países en que se ejecutaban programas para aumentar la capacidad de evaluación. Varias delegaciones encomiaron los esfuerzos del PNUD por mejorar la calidad de las evaluaciones y dar prioridad a dicha función en toda la organización.

210. La Directora de la OEPE respondió directamente a las cuestiones planteadas y a las preguntas formuladas. Entre los asuntos abordados figuraron en particular los siguientes: la confianza entre el PNUD y la Junta Ejecutiva; el cumplimiento; los métodos y criterios de evaluación; la presentación de informes; la difusión de las lecciones aprendidas y los mecanismos para el intercambio de información; la integración de la evaluación en los nuevos arreglos sobre programación y la dedicación de los administradores de categoría superior a las tareas de evaluación y supervisión.

211. Confianza. Una delegación planteó la cuestión de la confianza de los países en que se ejecutaban programas y los países donantes en la labor de evaluación en curso. Se señalaron cinco puntos: a) el examen de las esferas en que se concentraban las evaluaciones; b) la suficiencia de las evaluaciones; c) el grado de importancia de las lecciones aprendidas; d) la creación de una cultura de evaluación en el PNUD; y e) la difusión de información sobre los resultados.

212. Otra delegación advirtió que la naturaleza de la cooperación técnica hacía difícil evaluar la labor del PNUD, pues el concepto de repercusión dependía de factores externos. En ese contexto, se debía examinar la cuestión de la confianza en relación con expectativas claras de los países donantes y los países en que se ejecutaban programas.

213. En su respuesta la Directora de la OEPE recordó las diversas iniciativas adoptadas por el PNUD para señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las inquietudes en materia de evaluación, aumentar la transparencia y trabajar en colaboración con otras organizaciones. Reconoció que había que seguir esforzándose por establecer sistemas que produjeran información suficiente sobre el proceso de aprendizaje.

214. Entre la información presentada a la Junta Ejecutiva figuraba la siguiente: el análisis estadístico preparado por la ex Oficina Central de Evaluación y que se presentaba bienalmente a la Junta; el estudio de retroalimentación de 1993, en el que se ponía de relieve la falta de atención prestada a la evaluación; la presentación por la OEPE a la Junta, en 1995, del documento titulado "Replanteamiento de la evaluación", la serie de publicaciones de la OEPE sobre las lecciones aprendidas y la publicación del informe sobre cumplimiento. Además, señaló que, en materia de evaluación y supervisión, la OEPE trabajaba en estrecha colaboración con otras organizaciones y países, entre los que figuraban el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, los Países Bajos, Noruega y el Japón. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD tenía la presidencia del Grupo Mixto de Trabajo sobre Evaluación, así como la del subgrupo sobre armonización del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas. En el marco del acuerdo tripartito, en todas las evaluaciones efectuadas por el PNUD a nivel de programas y proyectos participaban otras organizaciones. En el cumplimiento de su mandato de crear una capacidad de supervisión y evaluación, la OEPE estaba trabajando con 30 países en desarrollo y había publicado monografías sobre los sistemas de supervisión y evaluación de 17 países.

215. La Directora de la OEPE añadió que las evaluaciones de la Oficina cumplían con todas las normas exigidas en materia de independencia. Con respecto a la pregunta de si el PNUD estaba aprendiendo lo suficiente mediante las

evaluaciones, la Directora citó el ejemplo de la evaluación del sector de la energía, cuyas recomendaciones habían servido de base para la promulgación de una nueva política por la División de Energía Sostenible y Medio Ambiente (SEED). La elección de las esferas que serían objeto de evaluación estaba a cargo de la OEPE, en consulta con la administración. Algunas evaluaciones eran el resultado de una decisión de la Junta Ejecutiva y la Directora recibiría con agrado sugerencias sobre la incorporación de evaluaciones en el programa de trabajo para 1996.

216. Cumplimiento. con respecto al cumplimiento, muchos oradores expresaron su satisfacción por la publicación del informe de la OEPE sobre la materia, que constituía un avance hacia una mayor transparencia en la presentación de informes. Algunas delegaciones manifestaron preocupación por el hecho de que no se hubiera alcanzado el pleno cumplimiento de los programas y pidieron explicaciones sobre las diferencias entre las distintas regiones en cuanto al grado de cumplimiento. Se destacó el caso de la región de América Latina, donde se había registrado una abrupta disminución de la tasa de cumplimiento entre 1988 y 1989. Las delegaciones pidieron asimismo aclaraciones sobre la metodología utilizada para reunir información estadística en el informe sobre cumplimiento. Una delegación señaló la discrepancia entre la tasa global de cumplimiento que figuraba en el informe (52%) y la que aparecía en el informe a la Junta de Auditores (80%). Algunos oradores sugirieron que las evaluaciones de proyectos con presupuestos inferiores a 1 millón de dólares EE.UU. también fueran obligatorias.

217. La Directora de la OEPE reconoció que el nivel de las tasas actuales de cumplimiento no era aceptable. No obstante, el sistema de supervisión del cumplimiento estaba en vigor y seguía estudiándose la forma de lograr dicho cumplimiento. Con la publicación del informe sobre cumplimiento de los administradores de categoría superior, habían tomado conocimiento del problema y ahora estaban pidiendo a las oficinas regionales explicaciones en relación con sus tasas de cumplimiento. La cuestión se resolvería mediante el plan integrado y los administradores tendrían la obligación de rendir cuentas con arreglo al sistema de evaluación de la actuación profesional.

218. La Directora señaló que la abrupta disminución de la tasa de cumplimiento en la Dirección Regional de América Latina y el Caribe entre 1988 y 1989 coincidía con cifras indicativas de planificación muy bajas en la región, tras la reducción global al comienzo del quinto ciclo de programación, y que dicha disminución se debía a que ahora se daba mayor prioridad a la movilización de recursos. La discrepancia entre las cifras que figuraban en el informe de la Junta de Auditores y en el informe sobre cumplimiento se debía a que en este último se utilizaba ese concepto en el sentido más estricto de la palabra. La Directora anunció que la Oficina estaría a disposición de los miembros de la Junta Ejecutiva para examinar con ellos a fondo el informe sobre cumplimiento después del período de sesiones.

219. Procedimientos y criterios utilizados en la evaluación. Se plantearon dos preguntas sobre si existían criterios a nivel del diseño de proyectos y programas para tener en cuenta las evaluaciones, así como sobre el tipo de criterios para escoger determinadas evaluaciones. Dos delegaciones plantearon también la cuestión de los criterios para medir la repercusión.

220. La Directora de la Oficina respondió que en todas las evaluaciones de programas y proyectos era obligatorio incorporar indicadores del desarrollo humano sostenible y de la creación de capacidad. En el caso de las evaluaciones estratégicas, un factor determinante en la selección era saber encontrar el momento oportuno. La medición de la repercusión se estaba abordando mediante el sistema de evaluación de la repercusión y los resultados de los programas. La Oficina estaba llevando a cabo además con el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional un estudio en la materia.

221. Presentación de informes. Las delegaciones expresaron la esperanza de que un nuevo formato para la presentación de informes permitiera a la Junta Ejecutiva elaborar orientaciones claras en materia de política. Algunas delegaciones consideraban que la presentación de informes sobre evaluación debía consolidarse a fin de incorporar un informe anual, los resultados de la labor de evaluación, un informe sobre cumplimiento y el plan de trabajo para la evaluación; otras propusieron que en los informes se abordaran cuestiones relativas a la ejecución. Dos delegaciones pidieron que en el informe se incluyeran determinados estudios de casos, así como las medidas adoptadas. Con respecto al programa de trabajo para 1996, dos delegaciones propusieron que se incluyera una evaluación concreta sobre la repercusión de la imprevisibilidad de los recursos del PNUD en el programa de desarrollo de los países receptores. Hubo consenso respecto de que se debía afianzar el diálogo entre la Junta Ejecutiva y el PNUD sobre la cuestión de la presentación de informes. Dos delegaciones propusieron que la Oficina informara directamente a la Junta Ejecutiva sobre las principales evaluaciones.

222. Refiriéndose al número de posibles niveles para la presentación de informes, la Directora de la OEPE reiteró que la Oficina necesitaba directrices claras de la Junta Ejecutiva, a fin de preparar un informe anual a la altura de las expectativas. La presentación del informe en el período anual de sesiones en lugar del segundo período de sesiones permitiría a la OEPE reunir información más completa. La Directora convino también en presentar a la Junta los resultados de la evaluación estratégica.

223. Difusión de las lecciones aprendidas y mecanismos de información sobre los resultados. Tres delegaciones subrayaron la importancia del mecanismo de información sobre los resultados para incorporar las lecciones aprendidas en la programación. Pidieron que se explicara cuál era la relación entre la OEPE, las oficinas regionales, las oficinas en los países, los organismos de ejecución y los gobiernos, así como la forma en que colaboraban para intercambiar información y las lecciones aprendidas. Los miembros de la Junta Ejecutiva dijeron que reconocían la complejidad de supervisar la incorporación de las recomendaciones en materia de evaluación en la programación y la ejecución pero instaron al PNUD a continuar sus esfuerzos en esa esfera y a seguir mejorando los mecanismos de información sobre los resultados. Algunas delegaciones formularon preguntas sobre las posibilidades de acceso, para los países receptores, a los resultados de la evaluación.

224. La Directora de la OEPE se comprometió a suministrar información pormenorizada sobre el sistema descentralizado de evaluación del PNUD. Con respecto a la disponibilidad de los resultados de la evaluación, confirmó que todos los países tenían acceso a la base de datos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y que la

base de datos sobre evaluación del PNUD se pondría a disposición de los países del programa en diciembre de 1996. Además, a través de la Internet se podrían obtener lecciones extraídas de la labor de evaluación.

225. Incorporación de las lecciones aprendidas en los nuevos arreglos sobre programación. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la evaluación en el contexto de los nuevos arreglos sobre programación.

226. Compromiso de los administradores de categoría superior con la evaluación y la supervisión. Tres delegaciones hicieron hincapié en la función determinante que cumplían los administradores de categoría superior del PNUD en la tarea de velar por que se reconociera debidamente la importancia de la evaluación y la supervisión en todos los niveles de la organización.

227. Una delegación propuso que la evaluación y la supervisión se convirtieran en objetivos fundamentales del próximo plan de organización. Se formularon al Administrador preguntas sobre el compromiso de los administradores de categoría superior con la evaluación y la supervisión.

228. El Administrador reafirmó su confianza absoluta en la capacidad de la OEPE para resolver las cuestiones a su cargo y declaró su voluntad de subsanar las deficiencias que había puesto de relieve la Junta Ejecutiva. Se procuraría alcanzar el máximo grado de cumplimiento y los funcionarios deberían rendir cuentas directamente. Se aplicarían normas estrictas de evaluación con respecto a los recursos básicos y a la financiación conjunta. Se reforzarían los mecanismos de información sobre los resultados para velar por que los resultados de la evaluación incidieran directamente en la programación y las políticas. El Administrador pidió también a la Junta Ejecutiva que reconfirmara el lugar que ocupaba en la organización y la estructura de la OEPE manteniendo juntas la funciones de evaluación y de planificación estratégica.

229. Con respecto a la cuestión de la confianza de los donantes, el Administrador subrayó que se estaba exigiendo a todas las instituciones que dieran pruebas de eficacia y produjeran resultados, y que la evaluación era una forma de velar por que se logaran dichos resultados.

230. La Directora de la OEPE, en sus observaciones finales, dio las gracias a la Junta Ejecutiva por la importancia que atribuía a la evaluación y celebró que se le hubiere brindado la oportunidad de sostener un diálogo continuo para mejorar la calidad de las evaluaciones en el PNUD.

231. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/20. Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Reconoce la importancia de la evaluación y la supervisión como mecanismos que proporcionan información sobre los progresos y las consecuencias de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para todos los participantes en dichas actividades, todo el personal del Programa y para la Junta Ejecutiva;

2. Destaca la importancia fundamental de aplicar a la planificación y la gestión las lecciones extraídas del proceso de supervisión y evaluación a fin de mejorar continuamente la calidad de los resultados de la organización, y la necesidad de que este concepto sea compartido por todo su personal;

3. Pide al Administrador que, en ese contexto, y mediante el mecanismo del plan de organización, vele por que la evaluación y la supervisión queden firmemente establecidas en la mentalidad de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otras cosas:

a) Realzando el carácter de la rendición de cuentas y de la supervisión y evaluación del desempeño del personal y los programas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de manera que todas sus divisiones reconozcan su importancia vital;

b) Examinando y revisando, según proceda, y sobre la base de las "iniciativas para el cambio" y los nuevos arreglos sobre programación, los sistemas y criterios para elegir temas de evaluación; el manejo de las evaluaciones de la ejecución operacional del Programa en sus esferas principales de actividad; las posibilidades de evaluaciones conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas; y las medidas que debe adoptar el personal del programa, incluido el establecimiento de objetivos claros a todos los niveles;

c) Vinculando el cumplimiento de los procedimientos de supervisión y evaluación con los sistemas de gestión de personal y de presentación de informes del Programa;

d) Informando sobre los resultados de las evaluaciones estratégicas a la Junta Ejecutiva;

4. Pide al Administrador que vele por que la labor de evaluación tenga el grado necesario de independencia para que las evaluaciones sean objetivas; y que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su período anual de 1997 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la presente decisión.

29 de marzo de 1996

#### XIII. ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO

232. El Administrador Asociado presentó el informe del Administrador sobre el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino (PAPP) (DP/1996/15) y señaló que el año transcurrido había sido un período de gran expansión, cambios y adaptación a la evolución de los acontecimientos en la zona.

233. El Administrador Asociado puso de relieve cuatro elementos del informe. En primer lugar, la capacidad de ejecución rápida del PNUD en las esferas prioritarias para la Autoridad Palestina, la comunidad de donantes y el PNUD. Esto había permitido aumentar la dotación de personal técnico, de ingeniería y de programación del programa, tanto en la Faja de Gaza como en la Ribera Occidental. Ejemplo concreto del mecanismo era el programa de generación de empleo y de ingresos. Un segundo factor había sido la generosidad de la

/...

comunidad internacional de donantes, gracias a la cual prácticamente la totalidad de los 34 millones de dólares de los EE.UU. correspondientes a los gastos de 1995 habían provenído de organismos bilaterales, del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y del FNUAP. Se calculaba que en 1996 las mismas fuentes aportarían 46 millones de dólares al presupuesto de gastos. El Administrador Asociado agradeció al Gobierno del Japón, en particular, por su importante apoyo financiero y su colaboración con respecto al programa. El respaldo de los donantes había permitido que el programa se autofinanciara en gran medida.

234. El tercer elemento había sido la finalización, a mediados de 1995, de un marco de programas para el período 1996-1998. Ese documento, que hacía hincapié en el establecimiento de instituciones, la habilitación y el adelanto de la mujer, el medio ambiente y los modos de subsistencia sostenibles mediante programas de obras públicas y generadores de empleo, había recibido el pleno respaldo de la Autoridad Palestina. Para el trienio se preveía un programa que tendría un costo de por lo menos 94 millones de dólares.

235. El último punto guardaba relación con la participación del programa en la coordinación, incluidos los períodos de sesiones del Grupo Consultivo para la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y los períodos de sesiones correspondientes al proceso multilateral. El PNUD había apoyado también al Comité Local de Coordinación de la Ayuda, establecido por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas.

236. El representante de Palestina expresó su agradecimiento al PNUD por la labor del PAPP y al Administrador Asociado por inaugurar la Oficina de Gaza. Pese a que en el plano internacional se estaba aclamando el éxito de lo realizado, las autoridades de Palestina deseaban subrayar la destrucción que había sufrido el sector económico y social de los territorios ocupados como consecuencia de las acciones israelíes. En particular, pidió a Israel que dejara sin efecto la decisión de cerrar sus fronteras, que impedía el desplazamiento de personas y mercaderías. Con respecto a la labor del PNUD en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, se debían aumentar los recursos básicos de dicho Programa para el PAPP, dado que el Programa debía autofinanciarse. Reconoció con gratitud las contribuciones financieras de varios gobiernos y su apoyo al PAPP, e instó a la comunidad internacional a incrementar sus aportaciones.

237. Otra delegación acogió con beneplácito un acuerdo reciente entre el PNUD y su Gobierno para prestar cooperación técnica a los países en desarrollo. El representante señaló que la Junta Ejecutiva debía estudiar la mejor forma de aplicar las políticas que figuraban en el informe. Se refirió a la intervención del orador anterior, que había abordado cuestiones políticas que no eran pertinentes al debate de la Junta. El cierre de las fronteras de su país no tenía por objeto perjudicar la economía de la Faja de Gaza ni de la Ribera Occidental, sino crear condiciones de seguridad e impedir que entraran terroristas en su país. Señaló que se había autorizado la entrega de alimentos, materiales de construcción y productos textiles. Su Gobierno esperaba que la comunidad internacional erradicara el terrorismo. Instó al PNUD a prestar asistencia al pueblo palestino y a promover una mayor cooperación.

238. Muchas delegaciones manifestaron su respaldo al informe y a la función del PAPP, en particular en cuanto a la creación de empleo y la generación de ingresos. Se instó a establecer una estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales para prestar asistencia. Se mencionó el programa de Transferencia de Conocimientos por Intermedio de Profesionales Expatriados (TOKTEN) como un buen ejemplo de la contribución amplia del PNUD. Los oradores aprobaron el hecho de que el PAPP se autofinanciara y algunos señalaron que ello podría servir de ejemplo para otros programas. Las delegaciones se declararon satisfechas por la importancia que se atribuía en el informe a los bienes de producción. La buena coordinación y los aportes positivos habían contribuido al proceso de paz.

239. Varios oradores pidieron que se aumentaran los recursos básicos asignados al PAPP en virtud de los nuevos acuerdos sobre programación.

240. El Administrador Asociado señaló que la autofinanciación sería posible únicamente si el PNUD podía gastar lo que recibía. En el momento actual los gastos se habían reducido y existían dificultades para garantizar que se ejecutaran los programas en trámite. Con respecto a un aumento de los recursos básicos, explicó que la contribución del presupuesto básico sería de 4 millones de dólares anuales para 1997 y 1998, asignados de la partida 1.1.3. Esto representaba casi el doble de los recursos del quinto ciclo de programación, que ascendían a 2,1 millones de dólares anuales. Si la financiación del PAPP se hubiera asignado de las partidas 1.1.1 y 1.1.2, la cifra teórica para 1997 y 1998 hubiera sido de 600.000 dólares anuales.

241. El Director del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino subrayó la alta prioridad que otorgaba el PNUD a la creación de empleo y señaló las contribuciones recientes de los Gobiernos del Japón, Noruega y Suecia, por un total de 11,5 millones de dólares para las actividades relacionadas con la creación de empleo.

242. El Representante Especial del PAPP en Jerusalén señaló que el PNUD utilizaría el programa como modelo para futuras actividades descentralizadas. Destacó la necesidad de utilizar modalidades rentables como el programa TOKTEN. Uno de los objetivos del PAPP era tender puentes hacia todos los países de la región, especialmente en el sector agrícola. Observó que no siempre era posible aplicar criterios de desarrollo humano sostenible en la ejecución del programa, dadas sus actividades relativas a la generación de salarios para el trabajo de las personas desempleadas. Con el apoyo de los donantes, esperaba que fuera posible introducir cambios que permitieran evitar los trámites burocráticos en la labor de desarrollo del Programa.

243. Una delegación agradeció al Administrador Asociado su explicación de la forma en que se asignaban los recursos básicos al PAPP. Indicó que en el proyecto de decisión se mantendría la petición de aumentar los recursos básicos si ello era posible. Otra delegación respaldó la fórmula flexible sobre financiación y subrayó la necesidad de que el PNUD no desviara recursos asignados al PAPP hacia otros proyectos regionales.

244. Una delegación pidió aclaración respecto al origen de todo aumento propuesto en la financiación del PAPP procedente de recursos básicos y propuso que en el texto del proyecto de decisión se incorporase una alusión a los

recursos procedentes de la partida 1.1.3. Otra delegación señaló que la Secretaría ya había confirmado que la partida 1.1.3 sería el origen de los recursos suplementarios para el PAPP.

245. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/19. Programa de asistencia al pueblo palestino

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador (DP/1996/15);
2. Pide al Administrador que prevea aumentar los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo asignados al Programa de asistencia al pueblo palestino en virtud de los arreglos futuros para el período 1997-1998;
3. Insta a la comunidad internacional de donantes a mantener su elevado nivel de contribuciones al Programa de asistencia al pueblo palestino y a aprovechar plenamente la capacidad demostrada del Programa en materia de ejecución y aplicación.

29 de marzo de 1996

246. Durante la aprobación de la decisión general, una delegación pidió aclaración respecto de por qué no se había incorporado en el texto de la decisión 96/19 la propuesta de incluir en ella una alusión al origen de la financiación suplementaria que se asignaría de la partida 1.1.3, como la representante entendía que había quedado acordado. Otra delegación, que presidió la reunión durante el período de sesiones en que se había adoptado la decisión, explicó que, según entendía, en la explicación de la Secretaría se habían dado seguridades de que la única fuente de fondos básicos suplementarios para el PAPP podía ser la partida 1.1.3. Una delegación señaló que todavía no se disponía de las directrices para la partida 1.1.3. Como la decisión ya se había aprobado, la Junta Ejecutiva convino en señalar que el origen de toda nueva financiación procedente de los recursos básicos para el PAPP sería la partida 1.1.3 de los nuevos arreglos sobre programación.

XIV. OTROS ASUNTOS

Proyecto de informe del Secretario General sobre los mecanismos de supervisión interna

247. El Oficial encargado de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presentó el proyecto de informe del Secretario General sobre la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales (DP/1996/16). Observó que ya se había distribuido la declaración formulada por el Secretario General Adjunto de los Servicios de Supervisión Interna ante una reunión oficiosa de la Junta Ejecutiva celebrada el 11 de marzo de 1996.

/...

248. El mandato para el informe fue conferido al Secretario General por la resolución 48/218 B de la Asamblea General, mediante la cual también se creó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). El objetivo era determinar la manera en que la Oficina podría asistir a los fondos y programas operacionales a mejorar sus mecanismos de supervisión interna. La Oficina había estudiado los mecanismos de supervisión existentes, y basándose en sus conclusiones hizo ocho recomendaciones que se incluyeron en el informe. Si fuesen aceptadas, las recomendaciones ampliarían el concepto de supervisión interna, definido en la resolución 48/218 B de la Asamblea General, para incluir los fondos y programas operacionales.

249. A continuación, el Oficial encargado de la OSSI expuso algunos elementos del concepto de supervisión interna, definido por la Asamblea General. La reacción de los Estados Miembros había sido en general positiva. El concepto de la OSSI no era ajeno a los fondos y programas operacionales dado que aquélla ya prestaba sus servicios en forma total o parcial a ocho de ellos, y los cinco restantes, incluidos el PNUD y el FNUAP, contaban con sus propias funciones de supervisión.

250. Además, debido a algunos acontecimientos recientes existía una base sólida para la cooperación y coordinación provechosa entre todas las dependencias de supervisión de los fondos y programas operacionales. Se habían aprobado normas de auditoría interna para todas las organizaciones de las Naciones Unidas; muchos fondos y programas operacionales serían atendidos por el Sistema Integrado de Información de Gestión, para lo cual harían falta procedimientos unificados en materia de auditorías de sueldos y subsidios, adquisiciones, cuentas y estados financieros, y habilitaciones presupuestarias, además de la cooperación ya existente en algunos mecanismos de supervisión.

251. La OSSI sostenía que era necesario oficializar la cooperación entre los servicios de supervisión de los fondos y programas operacionales de una manera reglamentada, ordenada y sólida, que estuviera apoyada por la administración de cada organización. Si bien los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas diferían entre sí, las estructuras orgánicas tales como las funciones de auditoría y evaluación eran igualmente viables. Observó que había más diversidad en cuanto a vigilancia e inspección y casi ninguna experiencia entre los organismos en materia de investigaciones.

252. La idea subyacente del proyecto de informe era preservar las funciones de supervisión ya establecidas en las organizaciones e introducir a la vez los mecanismos y procedimientos adicionales que habían resultado útiles para la OSSI y que eran necesarios para un servicio de supervisión interna moderno y eficaz. En cuanto a la presentación de informes, el proyecto de informe recomendaba que además de un informe anual de la dependencia de supervisión al órgano rector de su organización, se considerase la posibilidad de presentar también un informe directamente a la Asamblea General.

253. Una delegación subrayó la necesidad de contar con mecanismos de supervisión sólidos y eficaces en los fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular durante un período de restricciones presupuestarias. Con la aprobación de la resolución 48/218 B de la Asamblea General, los elementos de supervisión sólidos tales como auditoría, vigilancia, evaluación, inspección e investigación, debían convertirse en partes integrantes de la rendición de

cuentas para todos los fondos y programas. Esa delegación expresó su decidido apoyo a las ocho recomendaciones contenidas en el proyecto de informe, que era un excelente marco para el fortalecimiento de la supervisión interna y de las modalidades de la relación entre la OSSI y los fondos y programas. En particular, la delegación recomendó lo siguiente: poner más énfasis en la vigilancia, considerada particularmente débil; presentar informes concisos y sustanciales a la Junta Ejecutiva sobre la supervisión e información concreta sobre supervisión como parte del informe anual de la OSSI a la Asamblea General, con comentarios de la OSSI sobre los aportes de los fondos y programas; alienten a los fondos y programas a recurrir a la asistencia de la OSSI para las investigaciones; y asegurar el acceso rápido, directo y sin trabas por parte de la OSSI a todos los registros, documentos y otros materiales de los fondos y programas.

254. Algunas delegaciones expresaron su beneplácito por el informe y su expectativa de que las recomendaciones condujeran a una mayor armonización de los procedimientos de supervisión de fondos y programas y mejoraran la comunicación entre las Naciones Unidas y los órganos rectores de los fondos y programas. Una delegación destacó la importancia de contar con mecanismos de supervisión eficaces para el funcionamiento general de los fondos y programas de las Naciones Unidas y para la eliminación del derroche y la ineficiencia. En ese contexto, la delegación observó la oportunidad y pertinencia del proyecto de informe y también expresó su satisfacción por el hecho de que los fondos y programas de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD, el FNUAP y la UNOPS, hubieran hecho hincapié con toda razón en las auditorías de gestión y resultados más que en las auditorías financieras dentro de sus antiguas funciones de auditoría interna. Una delegación acogió con beneplácito la oportunidad de efectuar observaciones sobre el informe en su etapa de proyecto y declaró que aunque no era preciso cambiar los mecanismos de supervisión viables actualmente en uso, sí debería establecerse un sistema coherente.

255. Varias delegaciones destacaron que no debía soslayarse a la Junta Ejecutiva en la presentación de informes y que por tanto ésta debía examinar todos los informes que se refirieran a mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas. Se sugirió que el informe del PNUD/FNUAP/UNOPS a la Junta sobre supervisión interna también incluyese el texto del informe que hubiese de presentarse como parte del informe del Secretario General sobre mecanismos de supervisión de los fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de que la Junta hiciera observaciones a esos aportes. También se recomendó que el informe a la Asamblea General sobre supervisión de fondos y programas fuese presentado por conducto del Consejo Económico y Social.

256. Una delegación cuestionó la referencia en el párrafo 37 del proyecto de informe del Secretario General a la sugerencia de que los fondos y programas deberían presentar informes sobre supervisión interna a la Asamblea General por conducto de la OSSI. Tal procedimiento, observó el representante, soslayaría la obligación de rendir cuentas de la Junta Ejecutiva. Bastaría que la Junta rindiese cuentas a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. Señaló además que la preparación de un informe sobre cuestiones de supervisión por parte de la OSSI, según se indica en la recomendación 7 del informe, constituiría una duplicación, ya que bastaría que el fondo o programa presentase un informe anual sobre supervisión. Además, la recomendación 8, por la cual la OSSI tendría autoridad para solicitar y obtener información de las

entidades de supervisión interna a nivel de jefe ejecutivo y para formular observaciones sobre la calidad y conveniencia de las actividades de supervisión de fondos y programas de acuerdo con la información que éstos presenten a la Asamblea General de conformidad con la recomendación 7, parecía rebasar lo requerido para lograr una mayor eficacia y coordinación en esta esfera. Destacó que un segundo nivel de informes sobre supervisión interna del PNUD/FNUAP/UNOPS soslayaría su obligación de rendir cuentas ante la Junta Ejecutiva.

257. Se plantearon cuestiones sobre el procedimiento empleado para formular observaciones sobre el informe. Varias delegaciones opinaron que la Junta Ejecutiva debía seguir deliberando antes de llegar a una decisión. Las recomendaciones podrían haberse hecho después del examen por parte de la Junta y no antes. Algunos apoyaron la moción de tomar nota del informe y a la vez obtener mayores aclaraciones sobre cualquier deficiencia de las funciones de supervisión de los fondos y programas. Para dar pleno apoyo a las recomendaciones, la Junta precisaría información completa sobre la eficacia del servicio ofrecido por las dependencias de supervisión interna, lo cual contribuiría a adoptar medidas más integradas y consolidadas. Por ejemplo, era preciso que el proyecto de informe se explayase sobre la clasificación de entidades pequeñas y grandes para determinar la viabilidad de crear dependencias de supervisión interna. Además, sin un análisis completo de los resultados de los servicios de supervisión interna existentes de los fondos y programas, resultaba difícil señalar qué esferas debían ser reforzadas en forma interna o con asistencia directa de la OSSI. En cuanto a los párrafos 26, 27 y 28 del proyecto de informe, una delegación preguntó por qué los mecanismos existentes no habían permitido que se efectuasen consultas e investigaciones cuando fuese necesario. Otra delegación expresó su preocupación por las consecuencias del informe sobre los recursos y preguntó si serían necesarios más fondos. La delegación también destacó que el informe tendría que ser considerado a la luz de las ambigüedades contenidas en la resolución 48/218 B de la Asamblea General.

258. Una delegación presentó un proyecto de decisión, enmendado en forma oral, que subrayaba la importancia de los mecanismos de supervisión para la Asamblea General así como para las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas. Una delegación expresó la opinión de que toda decisión de la Junta Ejecutiva sólo debería hacer suyas las recomendaciones del proyecto de informe dirigidas a fortalecer la función de supervisión interna en los fondos y programas.

259. El Oficial encargado de la OSSI agradeció a la Junta Ejecutiva sus amplios análisis y observaciones. El problema que se planteó a la Oficina era el de proporcionar mejores servicios y atender cada vez más llamamientos para mejorar los controles internos dentro de los límites de los recursos existentes. El proyecto de informe del Secretario General sobre supervisión interna de los fondos y programas tendría en cuenta las posiciones de las distintas Juntas Ejecutivas de los fondos y programas. Observó que una ventaja relativa de la OSSI era su presencia en distintas zonas geográficas, incluida su participación en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esto significaba la posibilidad de despacho inmediato desde centros regionales a cualquier lugar en el momento en que surgieran problemas. Sugirió también que podría haber reciprocidad cuando los fondos y programas contaran con la presencia de auditores en una determinada región. También subrayó que el proyecto de informe era un paso inicial para una coordinación más estrecha entre la OSSI y los mecanismos de supervisión de los fondos y programas. La Oficina

no tenía mandato para evaluar los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas. También observó que el proceso incluía la oportunidad de intercambiar información y de compartir experiencias entre las Naciones Unidas y los fondos y programas. El objetivo era establecer medios de cooperación y coordinación por mandato de los órganos legislativos. El paso siguiente era una evaluación más sólida de los servicios de supervisión. Con respecto a la presentación de informes, observó que la Oficina presentaba información para el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la OSSI, con información estadística sobre el número de auditorías y evaluaciones e información sobre los resultados y estructura de las recomendaciones, así como sobre la evaluación de la situación de los controles internos. Los Estados Miembros habían expresado su beneplácito por esos mecanismos de presentación de informes; por lo tanto se sugirió la adopción de una modalidad y una pauta similares para las funciones de supervisión interna de los fondos y programas.

260. El Director de la División de Auditoría y Examen de la Gestión del PNUD declaró que el PNUD estaba preocupado por las cuestiones de dirección y gestión citadas en el informe, en especial por la presentación de informes, que soslayaría a la Junta Ejecutiva. Observó la utilidad de un informe anual a la Junta sobre supervisión interna en el PNUD como medio de facilitar las deliberaciones con la Junta en esa importante esfera. También declaró que si bien el PNUD contaba con una función de auditoría relativamente desarrollada, no se preveía la creación de dependencias separadas dentro de esa estructura. El PNUD acogía con beneplácito las declaraciones efectuadas por las delegaciones en apoyo de la presentación de informe al Consejo Económico y Social por conducto de la Junta.

261. El Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Administración del FNUAP declaró que el Fondo estaba plenamente consciente de la importancia de los mecanismos de supervisión para asegurar la rendición de cuentas. El proyecto de informe y las declaraciones orales habían sido de mucha utilidad. Hacía ya mucho tiempo que el FNUAP había dado prioridad al fortalecimiento de sus funciones de evaluación, vigilancia y auditoría dentro de la política de descentralización del Fondo. Acogió con beneplácito los resultados de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva referentes a la aclaración de los mecanismos de presentación de informes y observó que sería conveniente que las delegaciones considerasen las características privativas de las pequeñas organizaciones tales como el FNUAP con respecto a supervisión.

262. Una delegación subrayó la necesidad de que en las futuras deliberaciones sobre el asunto participara plenamente la Junta Ejecutiva. Era también fundamental que los informes fueran presentados por la Junta al Consejo Económico y Social y de allí a la Asamblea General.

263. Tras deliberar en sesiones oficiosas, la Junta Ejecutiva decidió no adoptar una decisión sobre servicios de supervisión en fondos y programas. Se acordó la presentación, a partir de 1997, de un informe anual del PNUD/FNUAP/UNOPS sobre supervisión interna a la Junta Ejecutiva. La Junta decidió hacer llegar los resultados de las deliberaciones celebradas en el actual período de sesiones a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, de conformidad con la resolución 48/218 B de la Asamblea General, que reflejarían la opinión de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, según lo solicitado por el Secretario General.

#### Visita a China de la Junta Ejecutiva

264. El representante del Zaire, coordinador del equipo de la visita que realizó a China la Junta Ejecutiva (5 a 18 de febrero de 1996), presentó el informe acerca de la visita a la Junta. Expresó el agradecimiento del equipo al Gobierno a todos los representantes de organizaciones no gubernamentales y a particulares con quienes el equipo se reunió durante su estadía en China. Subrayó la importante contribución del representante residente del PNUD y del representante en el país del FNUAP para asegurar el éxito del viaje. Tras señalar las condiciones de pobreza reinantes en las regiones del interior de China visitadas por el equipo, alentó a la comunidad internacional a aunar esfuerzos para lograr el desarrollo de China.

265. El representante de China agradeció al equipo su informe y en particular la visita a las zonas de China azotadas por la pobreza. Declaró que ello había favorecido la comprensión por parte de donantes y receptores y que contribuiría a mejorar la adopción de decisiones por la Junta Ejecutiva. Invitó a la Junta Ejecutiva a visitar nuevamente a China en el futuro.

266. Varios miembros del equipo alentaron a la Junta Ejecutiva a examinar el informe y a hacer observaciones sobre el mismo. Destacaron la utilidad del viaje, que había contribuido a que los miembros de la Junta comprendiesen la labor del PNUD y del FNUAP en un país en que se ejecutaba un programa. Los resultados podrían aplicarse a situaciones similares en otros países. Además, al producirse poco después de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales de la Asamblea General, el viaje resultó oportuno en cuanto al examen de las tareas de coordinación y de la relación del PNUD y del FNUAP con las instituciones surgidas de los acuerdos de Bretton Woods. El equipo consideró que ambas organizaciones desempeñaban funciones inapreciables en China, que no podrían ser cumplidas por otras instituciones multilaterales u organizaciones no gubernamentales. Era fundamental que los informes de las visitas provocaran un sustancial intercambio de información y oportunas deliberaciones en la Junta Ejecutiva.

267. Una delegación subrayó que el programa de China había sido ejecutado en su totalidad por el Gobierno. En respuesta a una consulta de otra delegación, se explicó que la expresión "financiación paralela", mencionada en el informe, se refería al hecho de que los donantes bilaterales tendían a seguir sus propios programas debido a la dificultad de movilizar recursos en China. Se solicitó más información sobre si China había procurado lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Uno de los miembros del equipo respondió que se trataba de un asunto complejo y que no podía ser tratado adecuadamente durante el escaso tiempo de que se disponía en el período de sesiones en curso.

268. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita a China.

#### Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD

269. Una delegación expresó el deseo de señalar a la atención de la Junta Ejecutiva un asunto relativo a la comunicación del 10 de marzo de 1995 enviada a los gobiernos sobre modificaciones al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Ya se habían incorporado las disposiciones de

las decisiones de la Junta Ejecutiva, el Consejo de Administración y la Asamblea General. La delegación deseaba dejar constancia de que la decisión 92/36 del Consejo de Administración, de 26 de mayo de 1992, no figuraba entre las citadas. Solicitó que la secretaría tomara las medidas necesarias para corregir el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada para incorporar las disposiciones de la decisión 92/36 del Consejo de Administración.

Programa de comunicación e información del PNUD

270. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/22. Programa de comunicación e información del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma la importancia de las medidas de información pública y promoción para fomentar una mayor sensibilización y un mejor entendimiento de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
2. Pide al Administrador que tome en consideración, en este contexto, la accesibilidad y el equilibrio lingüístico, incluido el desarrollo de la difusión electrónica de información;
3. Alienta al Administrador a que presente una política de información y publicaciones, en el contexto del mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en consulta asimismo con los miembros del Programa, para que se tenga en cuenta la necesidad de dar prioridad a sus publicaciones, prestando especial atención al riesgo de que haya duplicaciones con otras publicaciones de las Naciones Unidas y a las limitaciones financieras y humanas del programa;
4. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva antes del examen de los cálculos presupuestales bienales para 1998-1999 el documento de política a que se hace referencia en el párrafo 3 supra;
5. Pide también al Administrador que en el documento de los cálculos presupuestarios bienales para 1998-1999 presente los gastos detallados de las publicaciones y de su distribución.

29 de marzo de 1996

271. La Junta Ejecutiva concluyó su labor adoptando la siguiente decisión:

96/24. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el segundo período ordinario de sesiones de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/L.6 y Corr.1);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/11);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Período de sesiones anual de 1996:	6 a 17 de mayo de 1996 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1996:	9 a 13 de septiembre de 1996
Primer período ordinario de sesiones de 1997:	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997:	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997:	5 a 16 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997:	15 a 19 de septiembre de 1997*

---

\* A reserva de la autorización de la Asamblea General.

Convino en que en los dos períodos de sesiones siguientes se examinarían los temas enumerados en el anexo;

TEMA 2: FNUAP: ESTRATEGIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FNUAP

Adoptó la decisión 96/15, del 27 de marzo de 1996, sobre la asignación de recursos a los programas por países del FNUAP;

TEMA 3: FNUAP: PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES

Adoptó la decisión 96/13, del 26 de marzo de 1996, sobre los futuros programas por países del FNUAP;

Aprobó el programa del FNUAP para Cabo Verde (DP/FPA/CP/153);

Aprobó el programa del FNUAP para Ghana (DP/FPA/CP/151);

Aprobó el programa del FNUAP para el Chad (DP/FPA/CP/150);

Aprobó la prórroga del programa del FNUAP para el Congo y de recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/16);

Aprobó el programa del FNUAP para la República Árabe Siria (DP/FPA/CP/152);

Aprobó la prórroga del programa del FNUAP para Bolivia y recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/12);

TEMA 4: FNUAP: EFICACIA DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL FNUAP

Adoptó la decisión 96/18, de 28 de marzo de 1996, sobre el programa de publicaciones del FNUAP;

TEMA 5: FNUAP: FUNCIÓN DEL FNUAP EN LA EVALUACIÓN Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA

Adoptó la decisión 96/14, de 26 de marzo de 1996, sobre la función del FNUAP en la evaluación y la satisfacción de las necesidades de anticonceptivos y de gestión de la logística;

TEMA 6: FNUAP: PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA

Adoptó la decisión 96/17, de 28 de marzo de 1996, sobre coordinación entre organismos en materia de política y programas sanitarios;

TEMA 7: FNUAP/PNUD: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS CUENTAS

Tomó nota del informe oral del Administrador y de la Directora Ejecutiva sobre la armonización de la presentación del presupuesto y las cuentas y de las observaciones formuladas al respecto;

TEMA 8: FNUAP/PNUD: PROGRAMA CONJUNTO Y DE COPATROCINIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

Adoptó la decisión 96/16, de 28 de marzo de 1996, sobre el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS);

TEMA 9: PNUD: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

Adoptó la decisión 96/23, de 29 de marzo de 1996, sobre gastos de apoyo a los organismos;

TEMA 10: PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Tomó nota del informe sinóptico sobre exámenes de mitad de período (DP/1996/12) y de las observaciones hechas al respecto;

Tomó nota del examen de mitad de período del cuarto programa para Mozambique (DP/1996/12/Add.1);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para la República Democrática Popular Lao (DP/1996/12/Add.2);

Tomó nota del examen de mitad de período del primer programa para la República del Yemen (DP/1996/12/Add.3);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para el Brasil (DP/1996/12/Add.4);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para Rumania (DP/1996/12/Add.5);

Tomó nota del informe oral sobre medidas complementarias a la decisión 96/11 de la Junta Ejecutiva sobre asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina;

TEMA 11: PNUD: ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS  
Y ADMINISTRATIVOS

Adoptó la decisión 96/21, de 29 de marzo de 1996, sobre asuntos financieros, presupuestarios y administrativos del PNUD;

TEMA 12: PNUD: EVALUACIÓN

Adoptó la decisión 96/20, de 29 de marzo de 1996, sobre evaluación;

TEMA 13: PNUD: ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO

Adoptó la decisión 96/19, de 29 de marzo de 1996, sobre asistencia del PNUD al pueblo palestino;

TEMA 14: OTROS ASUNTOS

Convino en abstenerse de adoptar una decisión sobre el proyecto de informe del Secretario General sobre el mejoramiento de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y servicios operacionales en la reunión en curso y que el informe de la Junta Ejecutiva consignaría cabalmente las declaraciones formuladas y las posiciones adoptadas por todos los miembros de la Junta sobre el asunto;

Adoptó la decisión 96/22, de 29 de marzo de 1996 sobre el Programa de comunicación e información del PNUD;

Tomó nota del informe acerca de la visita a China.

29 de marzo de 1996

Anexo I

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS DE LOS FUTUROS PERÍODOS DE SESIONES

Se ha previsto que en los futuros períodos de sesiones se examinarán los siguientes temas:

Período de sesiones anual (6 a 17 de mayo de 1996, Ginebra)

Tema 1. Cuestiones de organización

Tema 2. Reglamento

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 3. Informe del Director Ejecutivo y actividades a nivel de los programas

Tema 4. Exposición de la misión del FNUAP

Serie de sesiones del FNUAP y el PNUD

Tema 5. Informes al Consejo Económico y Social

Tema 6. Armonización de la presentación del presupuesto y de las cuentas

Serie de sesiones del PNUD

Tema 7. Informe anual del Administrador y cuestiones conexas (incluidas las Iniciativas para el cambio)

Tema 8. Cuestiones relativas a los ciclos de programación:

Aplicación de los nuevos arreglos de programación: informe provisional

Tema 9. Gastos de apoyo a los organismos

Tema 10. Voluntarios de las Naciones Unidas

Tema 11. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tema 12. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

Tema 13. Otras cuestiones

Tercer período ordinario de sesiones (9 a 13 de septiembre de 1996)

Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Programas por países y asuntos conexos

Serie de sesiones del FNUAP y el PNUD

Armonización de la presentación de los presupuestos y de las cuentas

Informes de visitas sobre el terreno

Serie de sesiones del PNUD

Cuestiones relativas a los ciclos de programación: seguimiento de las decisiones 95/23 y 95/26 de la Junta Ejecutiva

Programas por países y asuntos conexos

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

- Seguimiento de las decisiones 95/18 y 95/32

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

Períodos de sesiones de 1997

Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	5 a 16 de mayo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997*

---

\* A reserva de la autorización de la Asamblea General.